



INTERVENCIÓN GENERAL

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Subdirección General de Control Financiero, de acuerdo con lo establecido en los artículos 132.2 y 155 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2023”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante Resolución de fecha 10 de febrero 2023 (BOC núm. 36, de fecha 21 de febrero de 2023), ha realizado el presente Informe Definitivo de Auditoría de las cuentas anuales de la “Fundación Marqués de Valdecilla” (*en adelante “FMV”*), correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022.

Los destinatarios de este Informe son la Gerente de la FMV, la Secretaría General de la Consejería de Salud a la cual se encuentra adscrita la entidad auditada, y la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Santander, a la fecha de la firma electrónica

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO
Fdo.: Paula Sáinz López

GERENTE DE LA FMV

Firma 1: 27/07/2023 - PAULA SAINZ LOPEZ - SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO
GOBIERNO DE CANTABRIA

CSV: A0600RvrzBoZYMpKDoUHz+TQXbOTJLYdAU3n8j

R.D.INTERVENCIÓN (HA004)
N.º Registro: 2023HA0045000076
Fecha Registro: 27/07/2023 08:48





GOBIERNO
de
CANTABRIA



AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

INTERVENCIÓN GENERAL

INFORME DEFINITIVO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

“FMV”

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

(ejercicio 2022)





INTERVENCIÓN GENERAL

ÍNDICE

Pág.

I.	INTRODUCCIÓN	2
II	OBJETIVO Y ALCANCE	3
III.	OPINIÓN	4
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.	5
V.	PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES	6

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS

FMV, EJERCICIO 2022

Página 1 de 7

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Aub0Uy5xm2vCe9515fPsiDDJLYdAU3n8j



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE LA
“FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA” (FMV)**

en su modalidad de

“AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE”

(ejercicio 2022)

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante IGAC), a través de la Subdirección General de Control Financiero, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 132.2 y 155 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria (en adelante LFC), y en ejecución del mandato contenido en el “Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2023”, aprobado por el Interventor General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria mediante Resolución de fecha 10 de febrero 2023 (BOC núm. 36, de fecha 21 de febrero de 2023), ha auditado las cuentas anuales de la “Fundación Marqués de Valdecilla” (*en adelante “FMV”*), que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2022.

El presente Informe ha sido elaborado por D^a Luz Gómez Gutiérrez, Interventora Jefa de Equipo, sobre la base del trabajo de colaboración realizado por la sociedad “BS Audit”, en virtud del contrato suscrito con la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 2 de mayo de 2023, bajo la supervisión de D^a Ainhoa Espejo Azarola, y el apoyo de Marta Calzada Cuadros, adjunta a la jefa de Área, la dirección de D^a. Paula Sáinz López, Subdirectora General de Control Financiero y el conforme de D. Javier Marín García, Interventor General de la IGAC.

Esta auditoría se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control. Supletoriamente, es de aplicación la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 25 de octubre de 2019, por la que se aprueba la adaptación de las Normas de Auditoría del Sector Público a las Normas Internacionales de Auditoría, así como, las restantes normas de auditoría aplicables en esta materia.

Con fecha 9 de agosto de 2022, la IGAC emitió su informe de auditoría acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, en el que expresó una opinión con salvedades.





INTERVENCIÓN GENERAL

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y el artículo 26.1 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, el Director de Gestión de la Fundación, es el órgano interno responsable de formular las cuentas anuales de la entidad, conforme el marco de información financiera y, en particular, con los principios y criterios contables establecidos en el RD 1491/2011, de fecha 24 de octubre, por el cual se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del Plan de actuación, y en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos. Asimismo, el mencionado órgano de la Fundación es el responsable del control interno, que se considera necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio económico 2022 han sido formuladas por su Gerente con fecha 31 de marzo de 2023.

El presente Informe tiene la consideración de **Definitivo**. Los destinatarios del mismo son la Fundación objeto de control, la Consejería de Salud, a la cual se encuentra adscrita, y la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. La FMV ha presentado alegaciones al Informe Provisional el día 19/07/2023, que se adjuntan como Anexo al informe definitivo. Estas alegaciones al apartado III.II justifican la cesión con carácter temporal, no permanente y por una duración indefinida, indeterminada, y sujeta a las necesidades de la FMV de “el Chalecito”, por lo que se aceptan por la IGAC, y modifican el informe, suprimiendo dicho apartado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.

El objetivo de nuestro trabajo consiste en comprobar los extremos recogidos en los apartados 1¹ y 2² del artículo 159 de la LFC por el cual se fijan los fines de la “auditoría de cuentas anuales”, en su modalidad de “auditoría de regularidad contable”.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales auditadas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado conforme a las normas comunes de auditoría del sector público, las cuales exigen que planifiquemos y

¹ El apartado 1 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Verificar si las cuentas anuales representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada”.

² El apartado 2 del artículo 159 de la LFC es el siguiente: “Comprobar, si la información contable incluida en el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, prevista en el apartado 3 del artículo 122 de la LFC, concuerda con la contenida en las cuentas anuales”.



INTERVENCIÓN GENERAL

ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Tal circunstancia conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados han dependido del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor, ha tenido en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. En el desarrollo de la auditoría se ha tenido en cuenta la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión **“Favorable con salvedades”**, contenida en el apartado III del presente Informe. Junto con este Informe, se emitirá por la IGAC, “Informe complementario al de auditoría de cuentas anuales” de la FMV, correspondiente al ejercicio económico 2022, y cuyo alcance consiste en comprobar los extremos recogidos en el apartado 3 del artículo 159 de la LFC³.

Con fecha 18 de julio de 2022 fue emitido, por la IGAC, Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2021 siendo la opinión de las mismas “favorable con salvedades”.

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Marqués de Valdecilla (en adelante, la Fundación) a 31 de diciembre de 2022 así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

³ El apartado 3 del artículo 159 de la LFC establece que: “La auditoría de cuentas anuales de las fundaciones del sector público autonómico, además de la finalidad prevista en los apartados 1 y 2, verificará el cumplimiento de los fines fundacionales y de los principios a los que deberá ajustar su actividad en materia de selección de personal, contratación y disposición dineraria de fondos a favor de los beneficiarios cuando estos recursos provengan del sector público. Asimismo, se extenderá a la verificación de la ejecución de los presupuestos de explotación y capital”

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Aub0Uy5xm2vCe9515fPsiDDJLYdAU3n8j



INTERVENCIÓN GENERAL

Fundamento de la opinión con salvedades

III.I.-La Fundación utiliza como sede de sus distintas Unidades de Gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita. La documentación soporte de dichas cesiones, formalizada principalmente a través de protocolos reguladores de la cesión de espacios en acción cooperativa entre dos entes públicos, no establece ni el valor razonable del derecho de uso cedido ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la Fundación no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las Cuentas Anuales auditadas, ni su contrapartida en el patrimonio neto, lo que ha supuesto una limitación al alcance en el objeto de esta auditoría.

No obstante, en la memoria de Cuentas Anuales, se refleja tal circunstancia, y se pone de manifiesto que en la actualidad la Gerencia de la Fundación está reclamando al Servicio Cántabro de Salud la actualización de la descripción registral de la finca para recoger en los estados financieros de la Fundación estos derechos de uso de instalaciones.

III.II. **(Apartado suprimido como consecuencia de las Alegaciones formuladas por la FMV).*

IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

IV.I. Llamamos la atención sobre la nota 7 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Fundación está implementando una política de formalización de pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, que están ultimando a la fecha de formalización de estas cuentas anuales, dado que a fecha de cierre del ejercicio, no tenían asegurados ninguno de sus bienes de inmovilizado que ascienden a 1.398.133,68 euros, así como la mayor parte de sus existencias por un importe de 1.291.932,53 euros.

IV.II. Además, cabe señalar respecto a la nota 8 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Fundación, es beneficiaria de una concesión a favor de Establecimientos Controlados, S.A. para la explotación de un aparcamiento subterráneo y una zona de servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Esta concesión tiene su origen en un contrato de fecha 27 de julio de 1992, para un plazo de 50 años. Se explica, además, que como consecuencia de la afectación al Servicio Cántabro de Salud de los terrenos en los que se levanta el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en la Fundación se planteó la necesidad de determinar si el Servicio Cántabro de Salud debía pasar a ocupar la posición de esta, en la titularidad de los derechos y obligaciones existentes sobre la finca del Hospital. Para resolver esta cuestión se solicitó informe jurídico a la Consejería de Sanidad de Cantabria, que concluyó que la gestión y recaudación de los derechos económicos derivados de la concesión corresponden al Servicio Cántabro de Salud.





INTERVENCIÓN GENERAL

Como consecuencia de lo anterior, el 22 de febrero de 2023 quedo firmada adenda relativa a la novación subjetiva por la que el Servicio Cántabro de Salud asume la posición de la Fundación como titular de la concesión administrativa por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y los representantes de la empresa concesionaria, adquiriendo efectos la novación subjetiva desde el 1 de marzo de 2023. Todo ello ha motivado que la Fundación dé de baja de su inmovilizado material en el ejercicio 2023 el valor neto contable de las obras realizadas en dicha concesión, incurriendo en dicho ejercicio en una pérdida de 131.738,96 euros.

IV.III- En último lugar, destacamos el hecho comentado en la nota 9.1.6. de la memoria adjunta en la que se indica que la Fundación tiene saldo acreedor con el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla contabilizado:

-En el epígrafe B.VII de Acreedores comerciales a largo plazo por importe de 246.764,59 euros, cuyo origen viene del ejercicio 2021,

-Además, está contabilizado otro saldo a corto plazo de 151.590,82 euros generado en el ejercicio 2022.

El Hospital de forma unilateral, ha dejado de compensar el pago del coste de los certificados emitidos por éste a la Fundación, con las facturas emitidas por la Fundación al Hospital, sin habilitar un mecanismo alternativo para proceder al pago de tales certificaciones, de forma que no es posible por parte de la Fundación, cancelar los anteriores saldos acreedores.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

V. PÁRRAFOS SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS.

V. 1. Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero del artículo 122.3 de la LFC.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 159 de la LFC se ha verificado que la información contable recogida en el Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico – financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público y previsto en el artículo 122.3 del referido texto normativo concuerda, en términos generales, con la contenida en las cuentas anuales objeto de esta auditoría por lo que las pruebas han resultado de conformidad.

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUENTAS
FMV, EJERCICIO 2022
Página 6 de 7

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Aub0Uy5xm2vCe9515fPsiDDJLYdAU3n8j





INTERVENCIÓN GENERAL

El presente Informe consta de 7 páginas numeradas correlativamente

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Aub0Uy5xm2vCe9515fPsiDDJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **24/07/2023 - Maria Luz Gomez Gutierrez**
INTERVENTORA JEFA DE EQUIPO-INTERVENCION GENERAL

Firma 2: **24/07/2023 - Maria Ainhoa Espejo Azarola**
JEFA DE AREA DE CONTROL FINANCIERO II-INTERVENCION GENERAL

Firma 3: **24/07/2023 - Paula Sainz Lopez**
SUBDIRECTORA GENERAL DE CONTROL FINANCIERO-INTERVENCION GENERAL

Firma 4: **24/07/2023 - Javier Marin Garcia**
INTERVENTOR GENERAL-INTERVENCION GENERAL

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600Aub0Uy5xm2vCe9515fPsiDDJLYdAU3n8j



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO, EN SU MODALIDAD DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD CONTABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

A la vista del contenido del Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio (FMV), en su modalidad de "Auditoría de regularidad contable", ejercicio 2022, emitido con opinión "Favorable con salvedades" y en cuyo apartado III se dice que "En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Marqués de Valdecilla (en adelante, la Fundación) a 31 de diciembre de 2022 así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo". Se presentan por esta entidad las siguientes alegaciones atendiendo a la denominación y estructura de los epígrafes referenciados en el mismo", se efectúan las siguientes alegaciones:

A. Fundamento de la opinión con salvedades (apartado III.I.)

No se efectúan alegaciones.

B. Fundamento de la opinión con salvedades (apartado III.II.)

El informe Provisional de Auditoría recoge en este apartado lo siguiente: "Que la Fundación tiene contabilizado en el epígrafe de "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2022 un inmueble, conocido como "El Chalecito", propiedad de la Fundación sito en Santander, cuyo uso actualmente está cedido al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla por un valor neto contable de 832.024,45 euros". Tal cesión, se formalizó en el ejercicio 2012 de forma indefinida, reservándose la Fundación la facultad de revocarla al cierre del ejercicio, previa comunicación con una antelación mínima de dos meses. La Fundación, en el mismo párrafo, comenta a su vez, que tal cesión es de carácter temporal y no permanente, de forma que no parece claro el criterio para dicha duración.

Debido a esto, no se ha podido obtener la información suficiente para determinar cuál hubiera sido la correcta contabilización en el momento de realizar tal cesión en el ejercicio 2012 y siguientes, hasta la fecha actual, lo que ha supuesto una limitación al alcance en el objeto de esta auditoría."

En opinión de la Fundación, la nota 7 de la memoria de cuentas anuales presentada por la FMV, establece de forma clara que la cesión del inmueble conocido como "El Chalecito" se realiza con carácter temporal y por tiempo indefinido: "Esta cesión se formalizó en el año 2012 por tiempo indefinido, reservándose la FMV la facultad de revocarla al cierre del ejercicio previa comunicación con una antelación mínima de dos meses, ya que la adquisición de esta finca fue con el fin de destinarla a su nueva sede social. En aplicación de la norma contable sobre cesiones de inmuebles de forma gratuita por un tiempo indefinido recogido en el PGC de entidades sin fines lucrativos, se ha venido imputando como gasto del ejercicio en una cuenta 651 "Ayudas no monetarias" el importe anual no recuperable de la misma, equivalente a la amortización de dicho inmueble. El carácter temporal y no permanente de esta cesión, se constata con las reiteradas solicitudes realizadas al HUMV, la última y más formal, realizada con fecha 10 de junio de 2021, donde se le comunica la necesidad de que abandone este inmueble para su



CSV : GEN-a468-d229-b81b-a3a6-d3b2-0a23-d21b-2d98

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : VIRGINIA GARCIA HURTADO | FECHA : 19/07/2023 13:47 | Sin acción específica



Firma 1: SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL
CSV: A0600MxTdViMIUASA5RCIIPzHXdzjLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2023GCELC213300
Fecha Registro: 19/07/2023 14:22



traslado al mismo del personal de la FMV, situación que sigue pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Su valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 832.024,45 euros (843.927,44 euros en 2021), de los cuales 251.626,44 euros se corresponden con el terreno".

El carácter de la cesión del inmueble como indefinido (que no tiene término señalado o conocido, indeterminado) es perfectamente compatible con el carácter temporal y no permanente de la misma. La cesión se hace de forma temporal por tiempo indeterminado, sujeto a las necesidades de la FMV.

Es importante tener en cuenta que la adquisición de este inmueble por la FMV se realizó con el ánimo de trasladar allí su sede social ante la comunicación del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) de que se iba a demoler la Escuela Universitaria de Enfermería y, por tanto, la Fundación debía abandonar esta sede y buscar una nueva. En el propio protocolo de cesión, puesto a disposición de los auditores, se pone de manifiesto que la cesión del inmueble al HUMV se hace con el fin de mantener su utilidad hasta que se produzca el traslado de la FMV a esta nueva sede. Igualmente, el protocolo establece que el acuerdo se extinguirá de manera automática a partir del momento en que la FMV precise su traslado al referido inmueble, comunicando la necesidad de traslado con una antelación mínima de dos meses.

Por tanto, queda recogido expresamente en el acuerdo que la cesión del inmueble tiene carácter temporal, no permanente, y con una duración indefinida, indeterminada, sujeta a las necesidades de la FMV.

Por otra parte, la interpretación particular realizada por los auditores en este apartado contrasta con la llevada a cabo en las auditorías de años precedentes, en ninguna de las cuales se puso una limitación al alcance en esta materia, ni fue objeto de interpelación, por lo que parece que entonces sí estaba claro el criterio para determinar la duración de la cesión.

Expuesto lo anterior, la FMV aplica desde que se formalizó la cesión la norma contable indicada (sobre cesiones de inmuebles de forma gratuita por un tiempo indefinido recogido en el PGC de entidades sin fines lucrativo), con la integridad de los datos disponibles y facilitados al equipo auditor proporcionado un reflejo contable de la imagen fiel de la situación acaecida en relación al inmueble indicado y su situación de cesión de uso, por lo que no compartimos la opinión de los auditores de que no está claro el criterio sobre la duración de la cesión de este inmueble.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

La Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio.

Fdo.: Virginia García Hurtado.



CSV : GEN-a468-d229-b81b-a3a6-d3b2-0a23-d21b-2d98

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : VIRGINIA GARCIA HURTADO | FECHA : 19/07/2023 13:47 | Sin acción específica





CLASE 8.^a



001878284



*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)*

CUENTAS ANUALES

Formuladas por la Gerente el 31 de marzo de 2023

Ejercicio Económico del 1/1/2022 al 31/12/2022



Índice

Balance al cierre del ejercicio	3
Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2022	6
Memoria	9
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	10
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	17
NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	20
NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	22
NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN	23
NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE	38
NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL	39
NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR 42	
NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	45
NOTA 10. FONDOS PROPIOS	54
NOTA 11. EXISTENCIAS	55
NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	57
NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES.....	61
NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL	63
NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS.....	67
NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN). APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 73	
NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN	95
NOTA 18. INVENTARIO.....	96
NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	97
NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	98
ANEXO 1. INVENTARIO	99



CLASE 8.ª



001878285

**FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)**

Balance al cierre del ejercicio

2022

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(Expresado en euros)

ACTIVO

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.554.466,97	1.480.166,16
I. Inmovilizado intangible	6	18.032,12	0,00
5. Aplicaciones informáticas		18.032,12	0,00
III. Inmovilizado material	7	1.398.133,68	1.335.058,16
1. Terrenos y construcciones		974.014,60	989.220,47
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		311.620,60	345.837,69
3. Inmovilizado en curso y anticipos		112.498,48	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	138.301,17	145.108,00
1. Instrumentos de patrimonio		138.301,17	145.108,00
B) ACTIVO CORRIENTE		7.483.875,13	8.656.848,87
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias	11	1.645.882,16	2.048.542,92
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		196.140,05	214.811,03
3. Productos en curso		863.460,11	0,00
4. Productos terminados		585.701,02	1.832.822,68
6. Anticipos a proveedores		580,98	909,21
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		5.315,56	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	1.888.874,71	4.690.817,15
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		804.453,74	1.171.606,01
3. Deudores varios		-3.630,51	-3.630,51
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.088.051,48	3.522.841,65
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	7.909,33	10.419,03
5. Otros activos financieros		7.909,33	10.419,03
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	3.935.893,37	1.907.069,77
1. Tesorería		3.935.893,37	1.907.069,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		9.038.342,10	10.137.015,03





CLASE 8.^a



001878286

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		5.448.207,65	6.116.685,51
A-1) Fondos propios		5.290.104,52	6.005.267,65
I. Fondos propios	10	30.000,00	30.000,00
1 Fondos propios		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		0,00	0,00
2. Otras reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	5.979.346,40	5.868.251,11
1. Remanente		5.922.080,09	5.810.984,80
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		57.266,31	57.266,31
IV. Excedente del ejercicio		-719.241,88	107.016,54
A-2) Ajustes por cambios de valor	9	12.881,67	19.688,50
I. Activos financieros disponibles para la venta		12.881,67	19.688,50
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	145.221,46	91.729,36
I. Subvenciones		67.521,45	51.229,35
II. Donaciones y legados		77.700,01	40.500,01
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.419.643,36	2.372.878,80
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Beneficiarios - Acreedores largo plazo	13	2.172.878,77	2.372.878,80
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar largo plazo	9	246.764,59	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.170.491,09	1.647.450,72
II. Provisiones a corto plazo	9	39.031,91	0,00
III. Deudas a corto plazo		189.354,34	20.718,59
5. Otros pasivos financieros	13	189.354,34	20.718,59
V. Beneficiarios - Acreedores		227.532,62	216.051,59
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	699.588,22	1.410.680,54
1. Proveedores		457.173,64	1.145.509,98
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.716,50	11.706,22
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		222.520,11	238.286,37
7. Anticipos recibidos por pedidos		15.177,97	15.177,97
VII. Periodificaciones a corto plazo		14.984,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		9.038.342,10	10.137.015,03

*FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)*

*Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el
31/12/2022*



CLASE 8.^a



001878287

CUENTA DE RESULTADOS

(Expresada en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia	12	1.146.339,57	6.349.267,85
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		35.943,92	0,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		1.110.395,65	6.349.267,85
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.1	6.126.155,61	5.608.276,72
3. Gastos por ayudas y otros	15.2	-169.396,19	-251.540,69
a) Ayudas monetarias		-125.400,21	-125.517,84
b) Ayudas no monetarias		-43.995,98	-126.022,85
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	11	-383.661,55	99.943,52
6. Aprovisionamientos	15.3	-2.964.024,20	-7.483.448,32
7. Otros ingresos de la actividad		144.546,98	76.085,99
8. Gastos de personal	15.5	-3.669.388,98	-3.366.015,95
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.804.924,46	-2.563.539,83
b) Cargas sociales		-864.464,52	-802.476,12
9. Otros gastos de la actividad	15.4	-872.323,05	-853.358,40
a) Servicios exteriores		-909.938,50	-786.685,23
b) Tributos		37.615,45	-66.673,17
10. Amortización del inmovilizado	6 y 7	-84.302,00	-80.035,64
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	2.130,88	2.100,10
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		2.130,88	2.100,10
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	15.6	-628,76	735,82
b) Resultados por enajenaciones y otras		-628,76	735,82
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-724.551,69	102.011,00
14. Ingresos financieros		5.349,77	5.552,17
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		5.349,77	3.671,85
a2) En terceros		5.349,77	3.671,85
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	1.880,32
b2) De terceros		0,00	1.880,32
15. Gastos financieros		-39,96	-546,63
b) Por deudas con terceros		-39,96	-546,63

CUENTA DE RESULTADOS (continuación)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2022	2021
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		5.309,81	5.005,54
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-719.241,88	107.016,54
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		-719.241,88	107.016,54
B) Operaciones interrumpidas			
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4 + 20)		-719.241,88	107.016,54
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Activos Financieros disponibles para la venta		-6.806,83	19.688,50
3. Subvenciones recibidas.		1.128.818,63	6.253.779,80
4. Donaciones y legados recibidos.		37.200,00	4.500,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)		1.159.211,80	6.277.968,30
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
3. Subvenciones recibidas.		-1.112.526,53	-6.351.367,95
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-1.112.526,53	-6.351.367,95
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1 + D.1)		46.685,27	-73.399,65
F) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
G) Ajustes por errores		4.078,75	-120.516,29
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
I) Otras variaciones		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		-668.477,86	-86.899,40



CLASE 8.ª



001878288

**FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO
(FMV)**

Memoria

Ejercicio Económico del 1/1/2022 al 31/12/2022

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Entidad FUNDACIÓN MARQUES DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO (en adelante también "FMV") es una institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, nacida en 1928. A pesar de su antigüedad la FMV es una entidad dinámica en continuo proceso de transformación. La FMV a lo largo de su historia ha sufrido más de 10 modificaciones normativas con objeto de adaptarse a la realidad histórica y las necesidades asistenciales tanto en el ámbito sanitario como en el sociosanitario de Cantabria.

Su última modificación normativa fue su nueva constitución en escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2018, como organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico, en cumplimiento del mandato de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria con fecha 17 de abril de 2019, iniciando su actividad operativa el 1 de julio 2019 con la transmisión de la anterior FMV (Q3900760D) de todos sus medios personales y materiales, así como sus servicios y funciones.

En el año 2021 la FMV modificó sus Estatutos al objeto de su reconocimiento como medio propio y su adaptación a la Ley de Fundaciones de Cantabria. De esta manera, alcanzar como objetivo último su adaptación a la regulación contenida en esta materia en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Del mismo modo, con esta modificación se da cumplimiento a lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria que exige adaptar los estatutos de las fundaciones ya constituidas a lo dispuesto en dicha ley, en el plazo de dos años a contar desde su entrada en vigor.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio en la Avenida de Valdecilla s/n, Facultad de Enfermería, 5ª Planta, 39008 Santander (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39872197 y su página web www.fmvaldecilla.es

Estas cuentas anuales han sido formuladas por la Gerente de la FMV el 31 de marzo de 2023.

FINES DE LA FUNDACIÓN

De acuerdo con sus Estatutos, la FMV tiene por objeto la realización de actividades de promoción y prestación de servicios sanitarios y socio-sanitarios, la gestión directa e indirecta de recursos y centros sanitarios, sociales y sociosanitarios y la docencia e investigación en el ámbito de la salud.



CLASE 8.ª



001878289

ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA FUNDACIÓN

Las actividades que realizó la FMV en el ejercicio 2022 se desarrollaron a través de los siguientes servicios o unidades:

a) El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC)

La unidad BSTC es el órgano técnico que, dentro del Sistema Sanitario de Cantabria, desempeña las funciones en exclusiva de:

1.- **Centro de transfusión:** centro sanitario en el que se efectúa cualquiera de las actividades relacionadas con la extracción y verificación de la sangre humana o sus componentes, sea cual sea su destino, su tratamiento, almacenamiento y distribución cuando el destino sea la transfusión en cualquier hospital de la red Pública o Privada (Real Decreto 1088/2005, Capítulo VI, artículo 28).

2.- **Establecimiento de tejidos:** centro donde se lleven a cabo actividades de procesamiento, preservación, almacenamiento o distribución de células y tejidos humanos después de su obtención y hasta su utilización o aplicación en humanos (Real Decreto-ley 9/2014, Capítulo I, artículo 2).

3.- **Unidad de Terapia Celular (Unidad de Producción):** certificado AEMPS de cumplimiento NCF (nº ES/1671/21), emitido 12 noviembre 2021, que autoriza al BSTC para la producción de linfocitos anti-CMV en ensayo clínico "Linfocitos T diferenciados alogénicos de sangre periférica no expandidos, estimulados con antígenos de citomegalovirus (CMV) pp65 y seleccionados con anti-IFN gamma", promotor IDIVAL.

4.- Otras actividades:

- *Elaboración de colirios de suero o plasma autólogo.*
- *Elaboración de plasma rico en plaquetas (PRP) para uso no transfusional.*

- *Banco de Leche* para uso en la unidad de neonatología en niños cuyas mamás no tienen o pueden aportar leche materna. (grandes prematuros, hijos madre VIH, etc.).
- Desarrollo regional del *Programa nacional de Donación de Sangre de Cordón Umbilical*.
- Desarrollo regional del *Programa nacional de Donación de Médula Ósea*.
- Coordinación de *Sistema Regional de Hemovigilancia*.

Para el desempeño de estas funciones la FMV (entidad de la que depende el BSTC ya que este no tiene entidad jurídica), establece acuerdos o convenios con terceros: Asociación – Hermandad de donantes de sangre de Cantabria (para la promoción de la donación), Banc de Sang e teixits Barcelona (Programa concordia para la donación de cordón umbilical), Fundación Josep Carreras (Programa para la donación de médula ósea), convenios con hospitales de la red privada de Cantabria (Sta. Clotilde, Mompía, Mutua Montañesa) y convenio con el Servicio Cántabro de Salud (SCS) para la provisión de componentes sanguíneos y tejidos a todos los hospitales de la red Pública.

En el caso de la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria, asociación privada declarada de utilidad pública el 14 de octubre de 1978, esta colaboración se financia mediante subvención finalista anual con cargo al presupuesto de la FMV aprobada por el Patronato y autorizada por el Consejo de Gobierno.

En la memoria anual, disponible en la web www.fmvaldecilla.es en el apartado información corporativa, memorias, quedan descritas con detalle las actividades desarrolladas en cada ejercicio.

Ubicación:

Está ubicado en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla mediante una cesión de Uso de los siguientes espacios:

-Pabellón 13, planta 0, HUMV: donación de sangre y aféresis

-Semisótano Hospital Liencres: procesamiento sangre y tejidos, banco de leche, unidad de terapia celular. Debido al incremento de su actividad, entre finales del 2022 e inicios del 2023 se han ejecutado las obras de reforma y ampliación de los laboratorios, trasladándose la parte de administración a la planta 0 del hospital. El acta de recepción de estas obras se ha formalizado con fecha 2 de marzo de 2023.





CLASE 8.ª



001878290

b) Observatorio de Salud Pública de Cantabria.

El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC) es una iniciativa de la Consejería de Sanidad, y de la Dirección General de Salud Pública, creado a través de la FMV como órgano participativo de investigación, análisis e información sobre la situación de la salud pública de Cantabria.

El OSPC integra una visión de equidad en el derecho a la salud desde una perspectiva de género, edad, clase socio-económica, origen étnico, cultural y geográfico, que va a influenciar tanto en el análisis de la situación de la salud pública de la población en nuestra región, como en la construcción de políticas de salud y en la elaboración de planes y programas que atiendan las necesidades específicas de la población de Cantabria en toda su diversidad. Con el convencimiento de que la salud pública se construye desde y para los diversos públicos, el OSPC transversaliza este enfoque participativo en la investigación y evaluación en salud para integrar tanto a gestores, profesionales e investigadores, como a la ciudadanía.

El OSPC esencialmente desarrolla dos líneas de análisis simultáneos, por un lado, de los factores determinantes de la salud y de las desigualdades en la accesibilidad a información y servicios; y por otro, de la respuesta del sistema sanitario a las necesidades en salud y a los problemas de enfermedad de la población, incluyendo los modelos de planificación de los servicios, el coste y la efectividad de las intervenciones, y el análisis de la práctica de los servicios y del personal de salud que los integra.

Hay 4 áreas prioritarias de actuación:

- 1. Investigación y análisis:** Generando nuevo conocimiento sobre el estado de la salud de la población y su acceso a información y servicios sanitarios en Cantabria, evaluando políticas, estrategias, planes y programas en salud y analizando las desigualdades en salud en base a: género, edad, clase socio-económica, cultura, etnia, origen geográfico y país de procedencia. El OSPC plantea y desarrolla estudios de tres modalidades: estudios internos del OSPC; en colaboración con otros centros; y externos promovidos por el OSPC y ejecutados por otras instituciones.

2. **Información y comunicación:** Sirviendo como centro de difusión de información y referencia para la diversidad de actores participantes en la salud pública tales como administraciones, profesionales, investigadores y ciudadanía. Se pueden encontrar nuestros trabajos y noticias en la página web del OSPC (www.ospc.es), o en nuestras redes sociales (Twitter: [ospcantabria](https://twitter.com/ospcantabria) y Facebook: Observatorio Salud Pública de Cantabria).
3. **Formación:** Atendiendo las necesidades en formación de la Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y resto de actores relevantes para la salud pública y contribuyendo a la formación continuada del personal sanitario y de otras disciplinas involucradas en la salud pública en Cantabria.
4. **Participación:** Fomentando y coordinando colaboraciones y procesos participativos con la diversidad de sectores involucrados en la salud pública de la región.

En cada una de estas áreas prioritarias de actuación, el OSPC emite recomendaciones a la Consejería de Sanidad, Dirección General de Salud Pública, Servicio Cántabro de Salud y otras instituciones públicas, privadas y no gubernamentales para la mejora de las políticas, programas y servicios que garanticen el derecho equitativo a la salud de la población en general y la mejora de los servicios de salud y de la atención brindada.

Ubicación:

Se encuentra junto a los servicios centrales en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria.

c) Servicio de apoyo a la discapacidad.

Su funcionamiento está íntimamente ligado al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, cuya directora es a su vez vocal del Patronato.

Antes denominado Servicio Tutelar. La nueva denominación responde a la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Teniendo en cuenta que la citada Ley elimina de nuestro ordenamiento jurídico tanto la institución de la tutela sobre personas mayores de edad como la modificación de capacidad de las personas, procede eliminar el término tutelar y sustituirlo por el de apoyos, concepto en el que se basa el nuevo sistema que pretende que las personas con discapacidad ejerzan su capacidad jurídica en igualdad de condiciones contando para ello con los apoyos precisos y no ya limitando su capacidad o sustituyendo su voluntad.





CLASE 8.^a



001878291

Ubicación:

Se encuentra en un inmueble ubicado en el Polígono Industrial Nueva Europa nº 11, de Santander.

Independientemente de esta ubicación física, despliega su actividad por toda la Comunidad Autónoma (las visitas a los usuarios en sus domicilios y centros o gestiones administrativas diversas ante organismos públicos y privados) y excepcionalmente, fuera de Cantabria (gestiones relacionadas con inmuebles de curatelados fuera de la comunidad, visitas a quienes temporalmente están fuera de Cantabria, etc.)

Estructura orgánica administrativa (unidad Servicios Generales).

Los Servicios Generales (SSGG) de la FMV desempeñan una serie de funciones comunes a todas las unidades:

- La recepción y presentación de documentación en el Registro General de la FMV.
- Los trámites y gestiones que incluyan traslado de documentos a Organismos Oficiales e Instituciones Públicas, entidades bancarias, despachos profesionales. La elaboración de la información general que la FMV, con carácter mensual, trimestral y anual, debe suministrar a otros entes (Gobierno de Cantabria, INSS, etc.).
- La elaboración de las cuentas anuales de cierre de cada ejercicio y el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero, así como, velar por la correcta aplicación de la normativa contable vigente; la elaboración, modificación, control, seguimiento y liquidación de los presupuestos generales de la FMV; gestión de los pagos y cobros de toda la FMV.
- La prevención de riesgos laborales.
- La gestión y actualización de los datos de los terceros de la FMV.

- La gestión de la formación a demanda en base a la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, de todo el personal de la FMV.
- La elaboración de las Nóminas y seguros sociales; el seguimiento de las sentencias judiciales y extrajudiciales, así como las relaciones con los servicios jurídicos contratados por la FMV.
- La gestión de la contratación y tramitación de sus expedientes. El control de la calidad e integridad de los datos económicos. El control y disposición de una caja para los pagos en metálico de todas las unidades. La elaboración, control y archivo de las reservas, autorizados y dispuestos de todas las unidades; la tramitación de toda la facturación.
- El mantenimiento microinformático (servidores, equipos de usuario, impresoras, escáneres, etc.). La seguridad de la información (LOPD).
- El archivo histórico y la administración patrimonial, centrada en la obtención de recursos por las explotaciones comerciales, no sanitarias y no formativas, del aparcamiento “Norte” y galería comercial del Hospital Marqués de Valdecilla, una pequeña pinacoteca y la gestión de remanentes de tesorería generados en los últimos años.
- La Secretaría de la Gerencia de la FMV.
- La Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa de la FMV, de las campañas de concienciación y actividades de divulgación sanitaria vinculadas a su ámbito de actuación, tras su reciente adhesión al pacto mundial de Naciones Unidas y a los objetivos de desarrollo sostenible 2030.

Ubicación: Se encuentra en la quinta planta de la Facultad de Enfermería de conformidad con el acuerdo concesional de 16 de noviembre de 1988 a favor de la Universidad de Cantabria.

GRUPO DE ENTIDADES

La Fundación ni forma parte de un grupo de entidades en los términos establecidos en el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, ni es entidad dominante de un grupo en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales, así como en el informe de gestión, están expresadas en euros, moneda funcional y de presentación de la entidad.



CLASE 8.^a



001878292

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las cuentas anuales en la Entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO son las que a continuación se detallan:

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

Las cuentas anuales se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley de Cantabria 5/2018 de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2022. Se han elaborado en base a las normas del Plan de

Contabilidad aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que, al entender del Gerente de esta Fundación, son lo suficientemente expresivos para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente económico del ejercicio.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte del Gerente de la Entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y las normas del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad ni de cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

El ejercicio 2021 fue el último año en que la Fundación gestionó la Subunidad "Infancia, Adolescencia y Familia" dado que, a partir del 1 de enero del 2022, por obra de la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 11/2021, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, el Instituto Cántabro de Servicios Sociales se ha subrogado en la posición de la Fundación en todos los convenios y contratos celebrados con entidades privadas para las estancias concertadas. Esto ha supuesto en el ejercicio 2022 una reducción en las percepciones de subvenciones del Gobierno de Cantabria y de gastos por aprovisionamientos en torno a 5



CLASE 8.^a



001878293

millones, circunstancia de que debe tenerse en cuenta para una correcta interpretación de las presentes cuentas anuales.

f) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores

h) Corrección de errores y otras variaciones

El epígrafe G) "Ajustes por errores" de la Cuenta de Resultados del ejercicio, recoge el siguiente detalle a regularizaciones con origen en ejercicios anteriores:

CONCEPTO	2022	2021
Regularización IVA Inspeccion ejercicio 2019 (nota 14)	0,00	-40.306,82
Facturas rectificativas de clientes	5.904,23	-82.467,00
Otros ajustes	-1.825,48	2.257,53
TOTAL OTROS AJUSTES	4.078,75	-120.516,29

NOTA 3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Según el artículo 18 de sus Estatutos, son órganos rectores de la FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO: el Patronato y el Gerente.

De acuerdo con el artículo 19 de dichos Estatutos, el Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y los Estatutos.

El Patronato estará compuesto por el Presidente, que será el Consejero competente en materia de sanidad del Gobierno de Cantabria y por doce personas designadas por el Gobierno de Cantabria, a propuesta del Consejero competente en materia de sanidad.

La composición del Patronato a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales es la siguiente:

- **Presidente:** D. Raúl Pesquera Cabezas, Consejero de Sanidad.
- **Vicepresidente:** D. Juan Carlos Rey Nava. Secretario General de la Consejería de Sanidad.
- **Secretaria no patrona:** Dña. Virginia García Hurtado. Gerente de la FMV
- **Vocales:**
 - D. Reinhard Andreas Wallmann. Director General de Salud Pública.
 - D. Rafael Tejido García. Director Gerente del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
 - D. Enrique María Ocio San Miguel, Jefe de Servicio Hematología Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.
 - Dña. Raquel Olalla Herbosa. Directora General de Ordenación, Farmacia e inspección. Consejería de Sanidad
 - D. Ángel Pazos Carro. Rector de la Universidad de Cantabria.
 - D. Carlos Beltrán. Vicerrector de Investigación y Política Científica de la Universidad de Cantabria
 - D. Rafael Sotoca Covalada. Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud
 - Dña. María Mercedes García Pérez. Directora general de Innovación e inspección educativa. Consejería de Educación.
 - Dña. María Antonia Mora González. Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales (ICASS).
 - D. Julio Soto López. Director General de Políticas Sociales.
 - Hay vacante en este momento un puesto en el Patronato.





CLASE 8.^a



001878294

En el presente ejercicio 2022 y hasta el día de formulación (31 de marzo de 2023) de las presentes cuentas anuales se han producido los siguientes cambios en el Patronato de la Fundación:

- **Altas:**

- D. Raúl Pesquera Cabezas (Presidente)
- D. Juan Carlos Rey Nava (Vicepresidente)
- D. Juan Carlos Rey Nava (Vocal)
- Dña. Raquel Olalla Herbosa. (Vocal)
- D. Rafael Sotoca Covalada. (Vocal)
- Dña. Virginia García Hurtado (Secretaria no patrona)
- D. Carlos Beltrán. (Vocal)

- **Bajas:**

- Dña. Virginia García Hurtado (Vocal)
- D. Miguel Javier Rodríguez Gómez (Presidente)
- Dña. Celia Gómez González (Vocal)
- D. Jorge de la Puente Jiménez (Vicepresidente)
- D. Jorge de la Puente Jiménez (Vocal)
- D. Raúl Pesquera Cabezas (Secretario no patrono)
- D. Luigi Dell 'Olio (Vocal)

NOTA 4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Se incluye a continuación la aplicación del excedente del ejercicio 2022 que se someterá a la aprobación del Patronato, junto con la del ejercicio 2021 aprobada por el Patronato en reunión de fecha 13 de junio de 2022:

CONCEPTO	2022	2021
BASE DE REPARTO:		
* Excedente del ejercicio	(719.241,88)	107.016,54
TOTAL BASE DE REPARTO	(719.241,88)	107.016,54
APLICACIÓN:		
* A remanente	(719.241,88)	107.016,54
TOTAL APLICACIÓN	(719.241,88)	107.016,54

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la ley 50/2002 y en el artículo 8 de los Estatutos de la FMV la Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatros siguientes al cierre de dicho ejercicio.



CLASE 8.^a



001878295

NOTA 5. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas: los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de FMV se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio (6227) en que se incurran.

La amortización se realiza linealmente aplicando un coeficiente de amortización del 33%.

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual 0, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	Coefficiente Amortización
Edificios administrativos, comerciales de servicios y vivienda.	2
Equipos electrónicos	20
Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina	10
Equipos para tratamiento de la información	25
Elementos de inmovilizado material que tienen difícil vida	10
Maquinaria e instalaciones sanitarias de cocina, planchado y aplicaciones informáticas	15
Ambulancias y sus accesorios y equipos portátiles	33
Aparatos de diatermia, thermoflux y radioton, aparatos sanitarios y ortopédicos y otros aparatos terapéuticos	18
Eq. autoclaves y esterilizac., sill. y mesas observac. y operac., lámp. fijas y móviles, eq. anestesia, armarios, mesas y recip. para instrumental y vendaje, salas incub. con equipo e instalac. en general	10
Instalaciones de agua, electricidad, aire acondicionado, refrigeración y calefacción	18
Instalaciones y equipos de laboratorio	12
	15

Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido, registrándose la cesión en el momento de la formalización de la preceptiva acta de entrega y recepción.



CLASE 8.^a



001878296

Si a la fecha de cierre del ejercicio no se hubiera formalizado la citada acta de entrega y recepción, o si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, la Fundación contabiliza una cuenta correctora, que figura al cierre del ejercicio como amortización acumulada del elemento cedido, por el importe equivalente a la amortización contable del mismo.

c) Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales.

A la fecha de cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que alguno de sus activos puede haber sufrido una pérdida de valor, lo cual sucede cuando el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, es inferior al valor contable del activo.

Esta evaluación se basa, en el seguimiento sistemático de determinados hechos, eventos o circunstancias que indiquen que el valor de un activo no pueda ser enteramente recuperado, entre ellos, los recogidos en la Resolución del ICAC de 18 de septiembre de 2013.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor de los elementos del inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Durante el presente ejercicio y el anterior, no se han reconocido pérdidas por deterioro de valor, ni reversiones, reconocidas en la cuenta de resultados. Tampoco se han puesto de manifiesto indicios de que los activos no corrientes recogidos en las cuentas anuales pudieran estar deteriorados.

d) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y

beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás contratos se califican como arrendamientos operativos, imputándose los ingresos y gastos derivados de los mismos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

Todos los contratos de arrendamientos suscritos por la FMV han sido calificados como operativos, considerándose los gastos e ingresos de este tipo como gasto e ingreso del ejercicio en que en el mismo se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

e) Instrumentos Financieros

1. Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado.
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
3. Activos financieros a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación mercado organizado, en los que la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



CLASE 8.ª



001878297

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe salvo que se hubieran deteriorado.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”.

Generalmente, dentro de esta categoría se incluyen activos financieros que cotizan y cuyos valores razonables se basan en el valor de la cotización (Nivel 1 de la nota de Valor razonable de instrumentos financieros posterior)

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría de valoración se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los instrumentos de patrimonio se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (en su caso, consolidado), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

Intereses y dividendos recibidos

Los rendimientos que procedan de los activos financieros que se hayan devengado con posterioridad al momento de la adquisición se reflejan en la Cuenta de resultados. Registrándose en las cuentas contables del subgrupo 76.

2. *Deterioro de activos financieros*

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación revisa la necesidad de realizar dotaciones por deterioro para aquellos activos valorados a coste amortizado, a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a coste. Deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre



CLASE 8.^a



001878298

que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de Activos financieros a coste amortizado y Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – Instrumentos de deuda: una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto – Instrumentos de patrimonio: la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Existe la presunción, admitiéndose prueba en contrario, de que existe deterioro si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En el caso de Activos financieros a coste – Participaciones en empresas del grupo y asociadas, como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga indicios de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, la Sociedad efectúa los correspondientes test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del valor recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio propio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la

cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el epígrafe “Ajustes por Valoración» del Patrimonio Neto”.

3. *Pasivos financieros.*

La sociedad mantiene exclusivamente pasivos financieros por pasivos financieros a coste amortizado, valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el p de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, imputando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuando la entidad tenga débitos por compras y prestaciones de servicios con vencimiento superior a un año, se creará el epígrafe B.VI en el pasivo no corriente, con la denominación “Acreedores no Corrientes”. Las deudas con Beneficiarios-Acreedores con vencimiento superior a un año, se presentarán en este mismo epígrafe.

4. *Baja de activos y pasivos financieros.*

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero habiendo transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por el contrario, no los da de baja, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en aquellas cesiones en las que se retengan sustancialmente los citados riesgos y beneficios.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

5. *Valor Razonable de los instrumentos financieros.*

Las valoraciones a valor razonable realizadas en las presentes cuentas anuales se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas valoraciones. Esta jerarquía consta de tres niveles:





CLASE 8.^a



001878299

Nivel 1: valoraciones basadas en el precio de cotización de instrumentos idénticos en un mercado activo. El valor razonable se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha de Balance.

Nivel 2: valoraciones basadas en variables que sean observables para el activo o pasivo. El valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable son observables, el instrumento se incluye en este nivel. Si uno o más datos de los significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Nivel 3: valoraciones en las que alguna variable significativa no esté basada en datos de mercado observables

f) Existencias

Las existencias de materias primas y de mercaderías se valoran por el precio de adquisición, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción de las mismas.

Las existencias de productos terminados se valoran al coste de producción, añadiendo al precio de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto, añadiéndose la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables al producto.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se registra la corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de las materias primas incorporables a productos terminados que se espera sean vendidos por encima del coste. En su caso, la reversión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Tesorería y equivalentes.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior a tres meses. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

La Entidad presenta en el Estado de Flujos de Efectivo (nota 20) los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

h) Impuesto sobre beneficios

Conforme a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, FMV, perteneciente al sector público fundacional, se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la citada ley. Por ello, FMV se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenido en la misma, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades la totalidad de las rentas obtenidas por la entidad, ya que todas ellas están contempladas, bien en los artículos 6 y 7 de la citada Ley como rentas o como explotaciones económicas exentas respectivamente.

Por otra parte, y conforme al certificado emitido periódicamente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la FMV es una Entidad parcialmente exenta en el Impuesto de Sociedades. Adicionalmente se acredita la situación censal de FMV ante quienes le satisfagan o abonen rentas sujetas al Impuesto sobre Sociedades a efectos de que no se practique retención de acuerdo con lo establecido en el artículo 128.4 a) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

i) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestado en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador el control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, al transferir la capacidad para decidir plenamente sobre el uso del activo y obtener sus beneficios.



CLASE 8.ª



001878300

Una parte muy significativa de los ingresos de la FMV provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aplicándose a los fines para las que son concedidas.

j) Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

k) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- i. Subvenciones donaciones y legados de explotación, se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se consideran para financiar gastos específicos, con carácter anual o plurianual, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realiza a medida que se devengan los gastos financiados.
- ii. Las subvenciones, donaciones y legados de capital de carácter no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no monetario, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el caso de que las mismas se obtengan sin una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

La Fundación considera que son no reintegrables en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

- iii. Subvenciones de carácter reintegrable, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables y se traspasen directamente al patrimonio neto, tal y como se ha descrito en el apartado anterior.

Cuando fueran concedidas por los fundadores o patronos se seguirán estos mismos criterios, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de FMV. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos que financien activos o gastos afectos al cumplimiento de los fines de la entidad, se reflejarán en la partida 1 “Ingresos de la actividad propia”, mientras que las subvenciones, donaciones y legados que financien activos del inmovilizado material o intangible, se imputarán a resultados, de acuerdo con la norma de registro y valoración anteriormente indicada, a través de la partida 11. «Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio». Las subvenciones, donaciones y legados concedidos para cancelar deudas que se otorguen sin una finalidad específica, se imputarán igualmente a la partida 11.

Cesiones recibidas de activos no monetarios

La Fundación utiliza como sede de sus diferentes unidades de gestión diversas instalaciones cedidas a su favor de forma gratuita. La documentación soporte de dichas cesiones, cuando existe, se ha formalizado principalmente a través de protocolos reguladores de la cesión de espacios en acción cooperativa entre dos entes públicos, no estableciéndose ni el valor razonable del derecho de uso cedido ni el periodo de tiempo de cesión, por lo que la FMV no ha procedido a reflejar el derecho de uso en las cuentas anuales adjuntas, ni su contrapartida en el patrimonio neto.

Para regularizar esta situación:

El Servicio Cántabro de Salud debería llevar a cabo la cesión de uso de los espacios ocupados por la FMV y, previamente a la cesión, actualizar la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Los espacios ocupados por la FMV que deberían ser objeto de cesión de uso por el Servicio Cántabro de Salud son:



CLASE 8ª



001878301

1. Espacios ocupados por la Fundación en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla:

- 1.1. Planta 5ª de la Facultad de Enfermería donde se ubican los Servicios Generales y el Observatorio de Salud Pública de Cantabria. Esta ubicación se utiliza como sede de la Fundación en base al acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, de fecha 16 de noviembre de 1988, por la que se concede a la Universidad de Cantabria, por un periodo de 99 años, el derecho de uso del edificio de la antigua Escuela de Enfermeras de la Casa de Salud Valdecilla (primera denominación que adoptó la actual FMV y actual Facultad de Enfermería) excluida la planta ocupada por las oficinas de la Fundación.

La finca donde se ubica el HUMV (incluida la Facultad de Enfermería) era propiedad de la FMV, anteriormente Casa de Salud Valdecilla, hasta que por obra de la disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015 se atribuyó la titularidad de estos terrenos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria debiendo ésta afectarlos al SCS.

- 1.2. Pabellón 13 del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla donde se ubica parte del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, que es otra Unidad de Gestión de la Fundación. No obstante, puesto que el Hospital va a utilizar este Pabellón para la construcción de una Unidad de Cuidados Intermedios pediátricos, será necesario la cesión del espacio necesario para su traslado en otras dependencias del Hospital, en estos momentos asignada la planta baja del Pabellón 20. Es preceptivo tener esta cesión al objeto de poder iniciar el acondicionamiento de los espacios para su traslado con fondos de la FMV.

2. Las instalaciones que ocupa el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria en el semisótano del Hospital Santa Cruz de Liencres y extensión a la planta baja.

La Fundación inició en el ejercicio 2021 las actuaciones para corregir la situación detallada en los puntos 1 y 2, que en gran parte depende de terceros. En este sentido, en relación a las

cesiones de uso y con el fin de regularizar la ocupación de espacios por la , el Gerente de esta entidad ha dirigido sendos escritos, de fecha 18 de enero de 2021, al Director Gerente y a la Subdirección de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud para que efectúen los trámites necesarios de actualización de la descripción registral de la finca en la que se ubica el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla al objeto de una posterior cesión de los espacios utilizados por la FMV tanto en la finca del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como en el Hospital Santa Cruz de Liencres.

A la fecha actual estas gestiones continúan pendientes de resolución.

l) Provisiones y contingencias

Se registran como provisiones, incluyéndose las de naturaleza medioambiental, los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Fundación, cuyo importe o momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se valoran al cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Por el contrario, los pasivos contingentes, entendidos como posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no un evento futuro independiente de la voluntad de la Fundación, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

m) Medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

n) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, se valoran con carácter general en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



CLASE 8.^a



001878302

o) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la fundación espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes. Tratamiento especial tienen las deudas transformables en subvenciones que, tal y como se ha indicado en la nota anterior relativa a las mismas, se han registrado íntegramente en el pasivo no corriente.

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible recoge íntegramente “Aplicaciones informáticas”. Los importes y variaciones experimentadas por esta partida sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

Ejercicio 2022:

	Saldo inicial 01-01-2022	Altas / Dotaciones	Bajas	Saldo final 31-12-2022
Valor Coste	231.523,00	19.856,84	13.911,30	237.468,54
Amort. Acum.	231.523,00	1.824,72	13.911,30	219.436,42
Valor Neto	0,00	18.032,12	0,00	18.032,12

Ejercicio 2021:

	Saldo inicial 01-01-2021	Altas / Dotaciones	Bajas	Saldo final 31-12-2021
Valor Coste	332.681,55	0,00	101.158,55	231.523,00
Amort. Acum.	332.607,27	74,28	101.158,55	231.523,00
Valor Neto	74,28	(74,28)	0,00	0,00

El detalle de las altas del ejercicio, así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 1.22 “Inventario” de esta memoria.

Otra información del Inmovilizado Intangible

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. No obstante, al cierre del 2022, no existen elementos del inmovilizado intangibles cedidos sin contraprestación.

Al cierre del ejercicio existen aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas y en uso por importe de 217.611,70 euros (231.523,00 euros en 2021).



CLASE 8.ª



001878303

NOTA 7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada son los siguientes:

Ejercicio 2022:

CONCEPTO	Terrenos		Instalaciones	Inmovilizado en curso	TOTAL
	construcciones	otros	otros		
Coste al 01-01-22	1.226.602,39	1.376.672,73		0,00	2.603.275,12
Altas	1.947,62	61.645,08		112.498,48	176.091,18
Traspaso	1.831,31	(1.804,97)		0,00	26,34
Bajas	0,00	(8.042,32)		0,00	(8.042,32)
COSTE AL 31-12-22	1.230.381,32	1.428.470,52		112.498,48	2.771.350,32
Am. Acum. al 01-01-22	237.381,92	1.030.835,05		0,00	1.268.216,97
Dotaciones	3.302,88	79.174,40		0,00	82.477,28
Ajuste Reservas Ejercicios Ant.		393,74			393,74
Bajas	0,00	(2.287,47)		0,00	(2.287,47)
Dotación elem. Ceditos	15.681,92	8.734,21		0,00	24.416,13
AM. ACUM. AL 31-12-22	256.366,72	1.116.849,93		0,00	1.373.216,65
VALOR NETO AL 31-12-22	974.014,60	311.620,59		112.498,48	1.398.133,67

Ejercicio 2021:

CONCEPTO	Terrenos	Instalaciones	Inmovilizado	TOTAL
	construcciones	otros	en curso	
Coste al 01-01-21	1.226.602,39	1.425.758,18	7.500,00	2.659.860,57
Altas	0,00	60.121,44	0,00	60.121,44
Traspaso	0,00	7.500,00	(7.500,00)	0,00
Bajas	0,00	(116.706,89)	0,00	(116.706,89)
COSTE AL 31-12-21	1.226.602,39	1.376.672,73	0,00	2.603.275,12
Am. Acum. al 01-01-21	218.492,12	1.062.927,90	0,00	1.281.420,02
Dotaciones	3.302,88	76.658,48	0,00	79.961,36
Bajas	0,00	(116.604,04)	0,00	(116.604,04)
Dotación elem. Cedidos	15.586,92	7.852,71	0,00	23.439,63
AM. ACUM. AL 31-12-21	237.381,92	1.030.835,05	0,00	1.268.216,97
VALOR NETO AL 31-12-21	989.220,47	345.837,68	0,00	1.335.058,15

El detalle de las altas del ejercicio, así como de la totalidad de elementos que constituyen este epígrafe, se incluye en la nota 18 "Inventario" de esta memoria.

Otra información del Inmovilizado Material

El especial carácter de la FMV, que en ciertas actividades actúa como entidad intermediaria de otras, determina que frecuentemente adquiera activos, intangibles y materiales, para cederlos sin contraprestación alguna. Al cierre del 2022, existen elementos del inmovilizado material cedidos sin contraprestación, pero pendientes de la preceptiva formalización del acta de entrega y recepción, por un valor neto contable de 614.366,07 euros (48.457,12 euros en 2021).

El epígrafe "Terrenos y construcciones" al 31 de diciembre de 2022 incluye un inmueble, conocido como "El Chalecito" propiedad de la Fundación sito en Santander, en la calle Luis Vicente Velasco, número 3, cuyo uso actualmente está cedido al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV). Esta cesión se formalizó en el año 2012 por tiempo indefinido, reservándose la FMV la facultad de revocarla al cierre del ejercicio previa comunicación con una antelación mínima de dos meses, ya que la adquisición de esta finca fue con el fin de destinarla a su nueva sede social. En aplicación de la norma contable sobre cesiones de inmuebles de forma gratuita por un tiempo indefinido recogido en el PGC de entidades sin fines lucrativos, se ha venido imputando como gasto del ejercicio en una cuenta 651 "Ayudas no monetarias" el importe anual no recuperable de la misma, equivalente a la amortización de dicho inmueble. El carácter temporal y no permanente de esta cesión, se constata con las reiteradas solicitudes realizadas al HUMV, la última y más formal, realizada con fecha 10 de junio de 2021, donde se le comunica la necesidad de que abandone este inmueble para su traslado al mismo del



CLASE 8.^a



001878304

personal de la FMV, situación que sigue pendiente de resolución a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Su valor neto contable al cierre del ejercicio asciende a 832.024,45 euros (843.927,44 euros en 2021), de los cuales 251.626,44 euros se corresponden con el terreno.

Al cierre del ejercicio existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizadas y en uso, todos recogidos en el epígrafe “Instalaciones técnicas y otros”, por importe de 854.253,35 euros (803.999,83 euros en 2021).

La Fundación ha recibido subvenciones no reintegrables (ver nota 12) para la adquisición de inmovilizado material, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 asciende a 105.778,96 euros (89.929,36 euros en 2021), siendo el valor neto de los activos subvencionados de 105.778,96 euros (89.929,36 euros en 2021).

La Fundación está implementando una política de formalización pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material que se está ultimando a la fecha de formalización de estas cuentas anuales.

Como se ha indicado en Nota 1, para adecuarse al incremento de la actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria durante los meses de noviembre de 2022 a enero de 2023 se han ejecutado las obras de reforma y ampliación de los laboratorios del Banco, trasladándose la parte de administración a la planta O del Hospital de Liencres. El importe de adjudicación de las obras fue de 431.712,79 euros, IVA incluido, estando pendiente de aprobar la certificación final de las obras ejecutadas.

NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos Financieros

No existen arrendamientos de esta clase.

8.2 Arrendamientos Operativos

Arrendatario

Arrendamientos con Pago Periódico

La FMV tiene suscrito, al 31 de diciembre de 2022, cuatro contratos de alquiler:

- Con RICOH ESPAÑA, S.L.U.

Uso fotocopiadora/impresora para SG-OSPC, BSTC y Servicio Tutelar por importe de 5.795,06 euros.

- LOGOA, S.L.

Arrendamiento local ST por importe de 37.879,08 euros.

- ALD AUTOMOTIVE,S.L.

Arrendamiento elemento de transporte ST por importe de 9.673,16 euros.

- EQUIPOS DE OFICINAS NORTE DE ESPAÑA, S.A

Uso fotocopiadora/impresora para SG, BSTC y Servicio Tutelar por importe de 2.304,15 euros.

Arrendamientos con Pago Único

- No se han producido.

Canon

La FMV es beneficiaria de una concesión a favor de Establecimientos Controlados, S.A. para la explotación de un aparcamiento subterráneo y una zona de servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Esta concesión tiene su origen en un contrato de fecha 27 de julio de 1992, para un plazo de 50 años, que ha sido modificado parcialmente mediante un Anexo de fecha 1 de febrero de 2011, que originó el



CLASE 8.ª



001878305

cierre de las instalaciones para el inicio de las obras con efectos del 9 de mayo de 2011. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2014, tuvo lugar la apertura provisional del aparcamiento subterráneo, lo que originó el reinicio de la percepción de este canon suspendido en 2011 con el cierre de las instalaciones. El 31 de mayo de 2017 se firmó el acta de reinicio pleno de la concesión, con la apertura conjunta del aparcamiento y la zona de servicios complementarios no hospitalarios, lo que supone que a partir del 1 de junio la FMV pasa a percibir el canon fijo y el canon variable, si procede, de uno o ambos negocios.

Desde entonces, la FMV ha llevado a cabo la gestión ordinaria de la concesión en los términos acordados, tanto en el contrato de 1992 como en el Anexo de su modificación del año 2011.

En la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en Materia de Tributos Cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 62/2008, de 19 de junio y de la Ley 6/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2015, se atribuyó la titularidad de los terrenos sobre los que se levanta el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que los afectará al Servicio Cántabro de Salud, quedando sin efecto, en lo que pudiera estar vigente, cualesquier destino finalista que pudiera haberseles otorgado con carácter previo.

Como consecuencia de la afectación al Servicio Cántabro de Salud de los terrenos en los que se levanta el actual Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, en la Fundación se planteó la necesidad de determinar si el Servicio Cántabro de Salud debía pasar a ocupar la posición de la FMV en la titularidad de los derechos y obligaciones existentes sobre la finca del Hospital Valdecilla. Para resolver esta cuestión se solicitó informe jurídico a la Consejería de Sanidad, que concluyó que la gestión y recaudación de los derechos económicos derivados de la concesión corresponden al Servicio Cántabro de Salud.

En consecuencia y previos los trámites necesarios, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de febrero de 2023 se autoriza la celebración de la "Adenda al contrato de 27 de julio de 1992, modificado el 1 de febrero de 2011, relativa a la novación subjetiva por la que el

Servicio Cántabro de Salud asume la posición de la FMV como titular de la concesión administrativa de obra y servicio para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles y servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla". El 22 de febrero de 2023 quedo firmada dicha adenda por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y los representantes de la empresa concesionaria, adquiriendo efectos la novación subjetiva desde el 1 de marzo de 2023. Esta novación subjetiva ha motivado que la FMV dé de baja de su inmovilizado material el valor neto contable de las obras realizadas en esta concesión, lo que ha supuesto registrar una pérdida por importe de 131.738,96 euros en la contabilidad del ejercicio 2023.

El total de ingresos facturados en el ejercicio 2022 en concepto de canon por la gestión del aparcamiento subterráneo y galería comercial fue de 87.227,18 euros más el IVA correspondiente (En 2021 fueron 76.085,99 euros más el IVA correspondiente).



CLASE 8ª



001878306

NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Instrumentos Financieros

9.1.1 Inversiones financieras

Se muestra a continuación el valor en libros de las inversiones financieras que posee la FMV, desglosadas por clase de activo y por vencimiento, indicando asimismo la categoría en que se ha clasificado:

	2022	2021	Categoría
Inversiones Financieras Largo plazo			
.-Instrumentos de patrimonio	136.461,22	143.268,05	(1)
.-Otros activos financieros	1.839,95	1.839,95	(2)
TOTAL INV. FINANC. L.P.	138.301,17	145.108,00	
Inversiones Financieras Corto plazo			
.-Otros activos financieros	7.909,33	10.419,03	(2)
TOTAL INV. FINANC. C.P.	7.909,33	10.419,03	

(1) Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto.

(2) Activos financieros a coste amortizado

9.1.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos el último día del ejercicio (Nivel 1).

Código	Denominación	2022	2021
250500000001	Acciones BSCH	135.133,75	141.787,97
250500000003	Acciones Inmobiliaria Urbis	8,58	8,58
250500000004	Acciones Astilleros	0,11	0,11
250500000005	Acciones Azufrera de Cenajo	3,01	3,01
250500000007	Acciones Telefónica	1.167,83	1.290,42
250500000008	Obligaciones del Estado	147,94	177,96
Total Inver.financieras a l.p. en instrum. patrimonio		136.461,22	143.268,05

Se muestra a continuación su incidencia en el patrimonio neto, tanto el correspondiente al propio ejercicio como su efecto acumulado:

CONCEPTO	Patrimonio Neto	
	2022	2021
Variación en el valor razonable	(6.806,83)	19.688,50
Efecto Acumulado	12.881,67	19.688,50

9.1.3 Activos financieros a coste amortizado no comerciales

La partida "Otros activos financieros" del largo plazo corresponde, en su totalidad, a fianzas cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2022	2021
260003000002	Fianza alquiler Milagros Pérez (chalé Muriedas)	(781,32)	(781,32)
260003000007	Fianza Enriqueta Ibáñez (Alquiler Cuin)	840,00	840,00
260007000001	DELEGACIÓN GOB. PLAN NACIONAL DROGAS (CRESCO)	610,00	610,00
260007000002	Fianza FEDEX	600,00	600,00
260008000002	Fianza Viesgo 27-01-03	357,45	357,45
260008000003	Fianza Viesgo 13-02-03	213,82	213,82
Total Otros activos financieros a largo plazo		1.839,95	1.839,95





CLASE 8.ª



001878307

La partida “Otros activos financieros” del corto plazo corresponde, en su totalidad, a depósitos y fianzas, cuya composición es la siguiente:

Código	Denominación	2022	2021
565001000000	Fianzas constituidas c/p SG	924,15	924,15
565004000000	Fianzas constituidas c/p Atención Social	6.500,00	7.534,12
566001000000	Depósitos constituidos SG	450,76	360,76
566003000000	Depósitos constituidos CEEP	0,00	1.565,47
566004000000	Depósitos constituidos Atención Social	(60,00)	(60,00)
566007000000	Depósitos constituidos BSTC	94,42	94,53
Total Otros activos financieros a corto plazo		7.909,33	10.419,03

9.1.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría “Activos financieros a coste amortizado”, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Deudores. Presupuesto de ingresos corriente	(450,00)	(450,00)
Deudores (personas físicas)	19.657,72	10.025,06
Deudores (entes jurídicos, antes CIF)	145.624,64	125.462,82
Deudores con CIF acabados en letra	639.621,38	1.036.568,13
Deudores dudoso cobro	(3.630,51)	(3.630,51)
Hacienda pública, deudora por IVA	67.296,71	108.668,40
Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas	1.020.394,77	3.414.173,25
Seguridad social, deudora	360,00	0,00
TOTAL DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS A COBRAR	1.888.874,71	4.690.817,15

Los valores razonables de estas partidas deudoras coinciden con su valor en libros.

Dentro del concepto “Deudores con CIF acabados en letra”, figuran importes pendientes de cobro principalmente por las ventas realizadas desde el Banco de Sangre a los Hospitales de Laredo, de Sierrallana y al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Dentro de las partidas "Hacienda pública, deudora subvenciones concedidas", se incluyen cantidades pendientes de cobro de las aportaciones dinerarias del Gobierno de Cantabria por importe de 1.020.394,77 euros pendientes de ingresar en ejecución de lo previsto en la Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

9.1.5 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” del balance de situación adjunto incluye derechos de cobro a corto plazo, clasificados dentro de la categoría “Activos financieros a coste amortizado”, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2022	2021
Patrocinadores nacionales	5.315,56	0,00
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.315,56	0,00

9.1.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
CAJA (SC)	305,03	80,52
LIBERBANK	50.224,52	50.224,52
LIBERBANK (SERVICIO TUTELAR)	5.668,20	5.531,61
CAIXABANK (OSPC)	1.660.942,09	1.409.363,26
BANCO SANTANDER	107.368,30	103.627,05
BANCO SANTANDER (BSTC)	2.111.325,48	338.114,55
TARJETA PREPAGO EMPRESA DE CAIXABANK	59,75	128,26
TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVAL.	3.935.893,37	1.907.069,77

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



CLASE 8.^a



001878308

9.1.6 Pasivos financieros (excepto beneficiarios-acreedores de la nota 13)

Los pasivos financieros de la sociedad tienen la consideración de “Pasivos financieros a coste amortizado”, valorándose inicialmente a valor razonable y posteriormente a coste amortizado. Su detalle al 31 de diciembre del ejercicio es el siguiente:

Pasivos financieros a largo plazo

Las variaciones del epígrafe B.VII Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo del pasivo del balance se recogen en el cuadro siguiente:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2022
405	Proveedores a largo plazo	0,00	246.764,59	0,00	246.764,59

Su importe se corresponde íntegramente al saldo adeudado al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) a largo plazo por importe de 246.764,59 euros, con origen en 2021 (el saldo a corto plazo asciende a 151.590,82 euros, ver punto siguiente) que viene motivado por las siguientes circunstancias no imputables a la FMV y que, desde la misma se han intentado resolver sin resultados positivos hasta la fecha:

- Con fecha 5 de marzo del 2015 se firma entre el HUMV y la FMV un protocolo regulador de cesión de espacios y del procedimiento de facturación entre ambas entidades en el desarrollo de la acción cooperativa para la gestión del Banco de Sangre y tejidos de Cantabria. En su cláusula cuarta se recoge que:

“Se anula el sistema de compensación de ingresos y gastos previsto en el protocolo de 10 de marzo de 2009 y se establece un nuevo procedimiento de facturación y contabilización integral de todos los suministros y servicios que se prestan ambas entidades De esta manera, todos los componentes sanguíneos y tejidos que el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria suministra al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla tendrán su correspondiente reflejo en las facturas que con periodicidad mensual se emitirán por la Fundación Marqués de Valdecilla. Igualmente, todos los

gastos de personal y de suministros que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla aporta al Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria serán certificados mensualmente a la Fundación Marqués de Valdecilla. En último lugar el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla abonará a la Fundación Marqués de Valdecilla la diferencia entre el saldo acreedor y deudor de las facturas y certificados.”

- Hasta mayo del 2021 la FMV, a tenor de lo recogido en este protocolo, venía recibiendo los fondos (liquidez) por el importe neto que se desprendía de la diferencia entre el saldo de lo facturado al HUMV, registrado como ingreso, y del certificado emitido por éste, registrado como gasto. Sin embargo, desde dicha mensualidad, el Hospital, por iniciativa propia, si bien ha continuado emitiendo los certificados (que la FMV ha continuado registrando como gasto) ha dejado de compensar el pago del coste de estos conceptos relativos al Banco de Sangre, con lo que esta deuda está quedando acumulada en nuestra contabilidad mes a mes.
- Como consecuencia de este cambio en el procedimiento de liquidación de saldos netos entre lo facturado por el BSTC-FMV y los certificados de gasto recibidos del HUMV, y ante los efectos perniciosos del mismo que no pueden ser ilimitadamente mantenidos en el tiempo, con fecha de 30/11/2022 se solicita por esta Gerencia al HUMV y al SCS se habilite el mecanismo a través del cual se pueda saldar esta deuda que sigue crecimiento periódico. Así mismo, se requiere que se aporte las correspondientes facturas, indicando, en todo caso, en base a que precios o tarifas públicas se han fijado esos importes.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la deuda con el HUMV sigue aumentando con las certificaciones recibidas en 2023, y registradas contablemente como gasto, sin que se haya recibido comunicación alguna ni plan de subsanación al respecto.

Pasivos financieros a corto plazo

CONCEPTO	2022	2021
Provisiones a corto plazo	39.031,91	0,00
Total Provisiones a corto plazo	39.031,91	0,00

En base a la opinión de su asesor legal, la fundación ha provisionado el importe de la reclamación de un trabajador.





CLASE 8.^a



001878309

CONCEPTO	2022	2021
Deudas a c/p transformables en aport., subvenc. y donac.	42.449,39	0,01
Proveedores inmovilizado c/p (personas jurídicas)	134.125,31	2.834,57
Cta. cte. otras partes vinculadas	319,62	5.423,99
Partida pendientes de aplicación	6.153,77	6.153,77
Depósitos recibidos a corto plazo	6.306,25	6.306,25
Total Deudas a corto plazo	189.354,34	20.718,59

CONCEPTO	2022	2021
Acreedores (personas físicas)	3.071,75	4.515,62
Acreedores (entes jurídicos, antes CIF))	301.611,90	857.282,12
Acreedores con CIF acabados en letra	152.489,99	283.712,24
Otros acreedores sin NIF	0,00	626,00
Remuneraciones pendientes de pago (NIF)	4.290,04	11.679,82
Remuneraciones pendientes de pago (NIE)	426,46	26,40
Hacienda pública, acreedora por retenciones practic.	128.172,28	108.063,83
Hacienda pública, acreedora por IVA	0,00	63.314,40
Seguridad Social, acreedora	94.347,83	66.282,14
Anticipos de clientes	15.177,97	15.177,97
Total Acreed. Comerc. y otras cuentas a pagar	699.588,22	1.410.680,54

La partida "Acreedores con CIF acabados en letra" recoge el saldo adeudado al HUMV a corto plazo por importe de 151.590,82 euros (ver explicación anterior).

Significar que, según pronunciamiento del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) los saldos con Administraciones Públicas no tienen la calificación de instrumentos financieros. Por tanto, los citados saldos están registrados a valor nominal.

Deudas transformables en subvenciones.

Las Deudas a c/p transformables en subvenciones por importe de 42.449,39 euros (0,01 en 2021) corresponde a la parte de las ayudas y subvenciones concedidas (ver nota 9.1.4 anterior) de los que, a la fecha de cierre, no se han devengado los gastos vinculados a la misma. En el

supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Existen determinados riesgos a los que está expuesta la Fundación por el propio desarrollo de su actividad, estimándose que no tienen incidencia significativa, debido a la gestión que se realiza de los mismos, mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La información relativa a estos riesgos es la siguiente:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de la Fundación es atribuible, principalmente, a sus deudas por subvenciones y operaciones comerciales, estimándose que no existe riesgo significativo, dado que la práctica totalidad de los mismos corresponden a Entidades públicas. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas por la dirección de la Fundación en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la FMV es mantener las disposiciones líquidas necesarias.

Riesgo de mercado: tipos de interés y tipo de cambio

Al no tener deudas en su pasivo del balance, ni operar en moneda distinta al euro, la FMV considera que no está expuesta a este tipo de riesgos.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

A continuación, se detalla la información requerida por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



CLASE 8.^a



001878310

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	RD 1040/2017	RD 1040/2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	15,80	14,19
Ratio de operaciones pagadas.	21,18	15,97
Ratio de operaciones pendientes de pago.	9,46	10,07
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	4.300.075,06	7.372.690,66
Total pagos pendientes.	436.435,46	443.334,14

El período medio de pago definido en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos.

Se entiende por "número de días de pago" los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo o desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Administración.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Entidad en el ejercicio 2022 según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días; en la obtención de los datos anteriormente comentados, han quedado excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

10.1. Dotación Fundacional.

La Dotación fundacional recogida en la escritura de constitución asciende a 30.000 euros, ingresados en el Banco Santander, con el siguiente desglose:

- La cantidad dineraria de 30.000 euros, aportada por el Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Sanidad.

El detalle y movimiento de los fondos propios del ejercicio se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

CONCEPTO	SALDO 31-12-2021	Aplicación Resultado	Resultado ejercicio	AJUSTES (nota 2.h)	SALDO 31-12-2022
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Remanente	5.810.984,80	107.016,54	0,00	4.078,75	5.922.080,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	107.016,54	(107.016,54)	(719.241,88)	0,00	(719.241,88)
TOTAL	6.005.267,65	0,00	(719.241,88)	4.078,75	5.290.104,52

Ejercicio 2021

CONCEPTO	SALDO 31-12-2020	Aplicación Resultado	Resultado ejercicio	AJUSTES (nota 2.h)	SALDO 31-12-2021
Dotación fundamental	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
Remanente	5.944.136,63	(12.635,54)	0,00	(120.516,29)	5.810.984,80
Resultados negativos de ejercicios anteriores	57.266,31	0,00	0,00	0,00	57.266,31
Resultado del ejercicio	(12.635,54)	12.635,54	107.016,54	0,00	107.016,54
TOTAL	6.018.767,40	0,00	107.016,54	(120.516,29)	6.005.267,65



001878311

CLASE 8.ª

NOTA 11. EXISTENCIAS

Las existencias de productos terminados que posee el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC), único centro con este tipo de existencias, se registran contablemente a coste de producción.

La composición al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, de las existencias del BSTC es la siguiente:

Código	Denominación	2022	2021
310007000000	Reactivos BSTC	7.074,86	34.503,11
Total Productos reactivos		7.074,86	34.503,11

Código	Denominación	2022	2021
325007000000	Materiales diversos BSTP	151.826,48	141.156,67
327007000000	Envases BSTC	37.238,71	39.151,25
Total Materias primas y otros aprovisionamientos		189.065,19	180.307,92

Código	Denominación	2022	2021
330007000001	Componentes sanguíneos en curso	863.460,11	0,00
Total Productos en curso		863.460,11	0,00

Código	Denominación	2022	2021
350007000001	Componentes sanguíneos (otros)	63.562,95	716.157,95
351007000001	Plasmaderivados terminados	353.949,63	968.665,45
352007000001	Tejidos terminados	78.347,31	74.602,78
353007000001	Productos Hematopoyéticos	89.841,13	73.396,50
Total Productos terminados		585.701,02	1.832.822,68

Código	Denominación	2022	2021
407000000000	Anticipos a proveedores	150,25	150,25
407001000000	Anticipos a proveedores SG	0,50	20,41
407004000000	Anticipos a proveedores Atención Social	370,23	678,55
407005000000	Anticipos a proveedores OSPC	60,00	60,00
Total Anticipos de proveedores		580,98	909,21

La Fundación está implementando una política de formalización de pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias que se está ultimando a la fecha de formalización de estas cuentas anuales. No obstante, una parte de estas existencias, en poder de terceros y por importe de 353.949,63 euros, están debidamente cubiertos por pólizas contratadas por estos terceros.



CLASE 8.^a



001878312

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle y movimiento del ejercicio 2022, y del ejercicio anterior relacionado con las ayudas no reintegrables (fondos propios) y reintegrables (deudas a corto plazo) se muestra a continuación:

Ejercicio 2022

Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522

Tercero	Saldo fin ejercicio 2021	Recibidas en el ejercicio 2022	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2022 (746 y 747)	Saldo fin periodo 2022
Del Estado (Ministerio economía ayud:	0,00	557,90	557,90	0,00
De la Com. Autom.	3.751,17	1.087.793,23	1.089.179,63	2.364,77
Fundaciones Privadas	14.715,85	0,00	2.840,76	11.875,09
Empresas Privadas	29.060,87	36.825,00	19.203,76	46.682,11
Personas Físicas	40.500,00	40.842,50		81.342,50
Osakidetza (Ayuda Europa:ESI (Emerge	3.701,47	0,00	744,48	2.956,99
TOTAL	91.729,36	1.166.018,63	1.112.526,53	145.221,46

Ejercicio 2021

Subvenciones, donaciones y legados imputados al Patrimonio Neto (130, 131 y 132) y 522

Tercero	Saldo fin periodo 2020	Recibidas en el ejercicio 2021	(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio 2021 (746 y 747)	Ajustes/ Devoluciones	Saldo fin periodo 2021
Del Estado (INSS)	0,15	0,00	0,00	-0,15	0,00
De la Com. Autom.	5.417,12	6.140.202,00	-6.141.867,82	-0,13	3.751,17
Fundaciones Privadas	17.960,92	0,00	-2.840,76	-5,31	15.114,85
Empresas Privadas	125.477,28	3.907,00	-100.323,41	0,00	29.060,87
Personas Físicas	35.962,04	8.500,00	-4.361,37	0,33	40.101,00
Osakidetza (Ayuda Europa:ESI)	0,00	113.960,00	-101.974,59	-8.283,94	3.701,47
TOTAL	184.817,51	6.266.569,00	-6.351.367,95	-8.289,20	91.729,36

El importe y características de las subvenciones, aportaciones y donaciones reintegrables y no reintegrables existentes al 31 de diciembre de 2022 se detalla a continuación:

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2022
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social a la FMV por 510.091€ para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los gastos relacionados con la prestación del servicio tutelar y resto de servicios en el ámbito de actuación de las personas dependientes que realiza la Fundación.	21/03/2019	510.091,00	293,25
GOBIERNO DE CANTABRIA	Aportación concedida por la Consejería de Universidades e investigación, Medio Ambiente y Política Social por 5.260.215,00€ a la FMV para financiar sus gastos corrientes y de funcionamiento, así como los Convenios que la FMV mantiene con diferentes entidades para prestar la atención necesaria a menores en situación de riesgo. SG.....160.802,00 RCEEP....423.132,00 ST.....15.268,00 Estancias..4.661.013,00	12/04/2018	423.132,00	2.071,52
Janssen-Cilag, S.A.	Donación de Equipo Biofire FilmArray 2.0 (para diagnóstico molecular rápido) valorado en 7.500 € valor del equipo + 1.700 € coste de su actualización y de una formación presencial en la entidad usuaria final = 9.200 €. La formación no es donación, emitiran una factura	09/12/2020	7.500,00	5.321,25
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	NEURORRAQUIS- QUIRÚRGICO: ANÁLISIS DE PROCESOS	21/11/2014	2.000,00	1.800,00
SERVICIO VASCO DE SALUD - OSAKIDETZA	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y EL SERVICIO VASCO DE SALUD - OSAKIDETZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TITULADO APPLICATION FOR AN ACTION GRANT TO SUPPORT INCREASE CAPACITY FOR THE COLLECTION OF COVID-19 CONVALESCENT PLASMA IN THE NORTH OF SPAIN (PPPA-ECI-CCP-2020 – SI2.840556 – 101021269)	19/04/2021	113.960,00	2.956,99
CARDIVA 2, S.L.	Donación para la adquisición de los dispositivos sanitarios “ARMSURE e IR SHIELD” para el servicio de Radiodiagnóstico del HUMV.	15/05/2021	3.207,00	2.286,70
PFIZER, S.L.U.	Donación por importe de 5.000€ Cantidad donada de forma irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones, y se destinará íntegramente al desarrollo del proyecto educativo “Conviviendo con la Dermatitis Atópica”.	15/11/2022	5.000,00	5.000,00
PFIZER, S.L.U.	Cantidad donada 18.000€. Donada de forma irrevocable, sin perjuicio de lo establecido en las normas imperativas civiles que regulan la revocación de donaciones, y se destinará íntegramente al desarrollo del proyecto educativo “Plataforma Autoformativa”.	29/11/2022	18.000,00	18.000,00
ALKIONTERMINAL SANTANDER S.A.	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIs PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	07/04/2020	25.000,00	14.274,16
FUNDACIÓN MIGRANODEARENA	Donación para la adquisición de MATERIAL DE PROTECCIÓN EPIs PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DIAGNÓSTICO PARA EL COVID-19	09/04/2020	26.555,08	11.875,09



001878313

CLASE 8.ª

Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2022
BERMEJO BARRIUSO, FERNANDO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "ALL YOU NEED IS LOVE" de Fernando Bermejo, en reconocimiento a la labor del personal sanitario del hospital universitario Marqués de Valdecilla. La valoración económica de la obra (36.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2020) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	27/10/2020	36.000,00	36.000,00
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.	21/04/2022	132.435,68	-
BLANCO DEL PIÑAL, TERESA MARIA	Donación realizada por la autora y propietaria de la obra (pintura) denominada "DUVROBNIK" de Teresa María Blanco del Piñal. La valoración económica de la obra (4.500€), es sobre la opinión profesional de la propia autora en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2021) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	15/12/2021	4.500,00	4.500,00
BLANCO DEL PIÑAL, TERESA MARIA	Donación realizada por la autora y propietaria de la obra (pieza artística) denominada "ATRAPADA PARA SIEMPRE EN LAS REDES DEL AMOR" de Teresa María Blanco del Piñal. La valoración económica de la obra (1.200€), es sobre la opinión profesional de la propia autora en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022a) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	24/01/2022	1.200,00	1.200,00
SOBRADO GARCÍA, PEDRO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA" de Pedro Sobrado. La valoración económica de la obra (3.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	01/07/2022	3.000,00	3.000,00
SOBRADO GARCÍA, PEDRO	ENTREGA EN CONCEPTO DE DONACIÓN DE 100 LITOGRAFÍAS DE LA OBRA TITULADA "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA", DEL AUTOR Y PROPIETARIO D. PEDRO SOBRADO GARCÍA. OBRAS VALORADAS EN 250€ CADA UNA HACIENDO UN TOTAL DE 25.000€	17/08/2022	25.000,00	25.000,00
GUTIERREZ GARCIA, RAUL	Donación por importe de 3.312,50€, Donación destinada a la Unidad de Pediatría Oncológica	22/07/2022	3.312,50	3.312,50



Tercero Concede	Finalidad	Fecha concesión	Importe concedido	PPENDIENTE SALDO 2022
GONZALEZ VELASCO, GUIDO	Donación realizada por el autor y propietario de la obra (pintura) denominada "VIDA" de Guido González Velasco. La valoración económica de la obra (8.000€), es sobre la opinión profesional del propio autor en su condición de experto en la materia. Obra donada de forma irrevocable, pasando a formar parte del patrimonio de la FMV y cuyo destino actual (2022) será el de su exposición en el hall del edificio de las tres torres de HUMV.	05/10/2022	8.000,00	8.000,00
MARROQUIN SANTAMARIA, CARLOS	Donación por importe de 330€,	05/12/2022	330,00	330,00
			TOTAL	145.221,46





CLASE 8.^a



001878314

NOTA 13. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

13.1. Las variaciones del epígrafe B.VI Beneficiarios-Acreedores largo plazo del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2022

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2022
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	2.372.878,80	0,00	200.000,03	2.172.878,77

Ejercicio 2021

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2021
415	Beneficiarios, acreedores largo plazo	2.572.147,65	0,00	199.268,85	2.372.878,80

Este epígrafe recoge el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a largo plazo por importe de 2.172.878,80 euros que trae causa en la operación de transmisión de la unidad económica IFIMAV a dicha fundación que tuvo lugar en el ejercicio 2014. Con fecha 22 de junio de 2018, se suscribió con el Director Gerente de la Fundación IDIVAL un acuerdo de reconocimiento del saldo deudor a favor de esta Fundación por un importe de 4.030.349,51 euros, y un compromiso de pago del mismo de 200.000 euros/año hasta completar el importe global de dicha deuda.

13.2. Las variaciones del epígrafe C.V del pasivo del balance, que recoge los beneficiarios de ayudas otorgadas por la FMV, se recogen en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2022:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2022
412	Beneficiarios, acreedores	216.025,99	339.225,24	327.745,61	227.505,62
419	Otros acreedores no presupuestarios	25,60	162,00	160,60	27,00
					227.532,62

Ejercicio 2021:

Código	Denominación	Saldo Apertura	Aumentos	Dismuciones	Saldo 31-12-2021
412	Beneficiarios, acreedores	238.659,02	324.764,87	347.397,90	216.025,99
419	Otros acreedores no presupuestarios	49,70	424,20	448,30	25,60
					216.051,59

Este epígrafe recoge, principalmente, el saldo adeudado a la Fundación IDIVAL a corto plazo por importe de 200.000 euros.

Teniendo en cuenta las dos notas, el importe que la FMV adeuda al IDIVAL a 31 de diciembre (en estas cuentas de Beneficiarios, acreedores) asciende a 2.372.878,77 euros.





CLASE 8.^a



001878315

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

La Fundación se acogió desde su constitución al régimen de exención parcial del Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ninguna parte de los ingresos y resultados de la Fundación debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades, no habiéndose aplicado ni existiendo al cierre del ejercicio, diferencias temporarias deducibles, imponibles, créditos fiscales por bases imponibles negativas o incentivos fiscales.

Memoria económica Ley 49/2002

La Fundación cumple los requisitos previstos en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, considerándose como entidad sin fines lucrativos y siéndole de aplicación el régimen fiscal especial previsto en el Título II de esta Ley. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.10 de esta Ley y el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 que la desarrolla, se hace constar la siguiente información:

a. Identificación de rentas exentas y no exentas del Impuesto de Sociedades.

Todos los ingresos consignados en la cuenta de resultados tienen carácter de exentos (artículos 6 y 7 Ley 49/2002):

- Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio: 1.112.526,53 euros: Exención según artículo 6.1.a) Ley 49/2002.
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: 6.270.702,59 euros: Exención según artículo 6.4 y 7.2 Ley 49/2002.

b. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

- c. *Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos referidos en el artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dada a las mismas.*

Información contenida en la nota 16 de esta memoria.

De acuerdo con la nota 4 de esta memoria, la aplicación del resultado del ejercicio de la FMV se destinará íntegramente a los fines fundacionales de la Entidad.

- d. *Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.*

De acuerdo con lo señalado en la Nota 17 de esta memoria, a los miembros del Patronato no se les ha sido satisfecho en el presente ejercicio importe alguno de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

- e. *Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles.*

La FMV no es titular, ni directa ni indirectamente, de ningún tipo de participación de cualquier tipo o naturaleza en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2022, distintas de las indicadas en la nota 9 de esta memoria.

- f. *Retribuciones percibidas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe.*

La FMV no ha abonado ningún tipo de retribución por este concepto durante el ejercicio 2022.

- g. *Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Fundación Marqués de Valdecilla.*

En el año 2022 se ha formalizado los siguientes convenios de colaboración empresarial.

- Convenio de Colaboración Empresarial entre la Fundación Marqués de Valdecilla y Pfizer, S.L.U. Para el Desarrollo de La VIII Reunión de Diagnóstico y Tratamiento del Cáncer de Pulmón.
- Convenio de colaboración Empresarial entre Fundación Marqués de Valdecilla y Fundación Bancaria Caixa D'estalvis i Pensions De Barcelona, "la Caixa", para el desarrollo del proyecto nuestra salud también importa. Programa de Mediación Intercultural En Salud "Sastipen V@".





CLASE 8.^a



001878316

h. Actividades prioritarias de mecenazgo.

En el presente ejercicio la FMV no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo.

i. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.

El artículo 35 de los Estatutos de la Fundación determina, en el apartado 2, que “*los bienes y derechos resultantes de la liquidación de la Fundación se destinarán a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El Patronato estará facultado expresamente para realizar dicha aplicación*”.

Declaraciones abiertas a inspección

Durante el ejercicio 2021, la Agencia Tributaria practicó liquidaciones relativas a las actuaciones inspectoras del Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2019 y 2020, minorando las cuotas a devolver solicitadas por la Fundación, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2019	2020	Total
Cuota a devolver solicitada	75.858,71	76.042,94	151.901,65
Cuota a devolver aprobada	43.105,80	35.736,12	78.841,92
Minoración	32.752,91	40.306,82	73.059,73

La discrepancia radicaba en el porcentaje de prorrateo deducible en los bienes y servicios adquiridos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, habiendo interpuesto la entidad reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, por entender que los criterios sostenidos son ajustados a derecho.

Con fecha 6 de marzo de 2023, se han recibido notificaciones con resolución favorable del Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales dichas resoluciones no han adquirido firmeza, pues la Administración tiene la posibilidad de interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, por este motivo, y en aplicación del

principio de Prudencia, no se ha procedido a regularizar esta situación en los estados financieros. No obstante, se estima que la Administración no va a recurrir dichas Resoluciones, por lo que ambas cantidades serán devueltas a la Fundación junto con los intereses de demora que legalmente correspondan.

La Fundación ha venido aplicando el criterio de la Inspección durante los ejercicios 2021, 2022 y comienzos del 2023, por lo que, una vez adquieran firmeza las Resoluciones del Tribunal, se instarán las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones de dichos ejercicios al considerarse que se han perjudicado sus intereses legítimos.

Con respecto a los impuestos, permanecen abiertas en inspección las declaraciones presentadas en los 4 últimos ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la Gerencia de la entidad y los asesores fiscales consideran que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.



CLASE 8.^a



001878317

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.

Todos los ingresos de naturaleza mercantil corresponden a prestaciones de servicios y tienen el siguiente detalle:

CONCEPTO	2022	2021
Tejidos y otros productos BSTC	603.266,66	536.006,94
Componentes sanguíneos COVID BSTC	206,80	25.953,40
Componentes sanguíneos BSTC	3.922.905,80	3.881.299,40
Derivados plasmáticos BSTC	1.756.693,40	1.329.235,60
Retribución por cargo tutelar	129.191,46	152.905,53
Analítica BSTC	22.229,68	7.066,40
Compensación gastos Servicio Tutelar	1.353,00	807,51
Progenitores hematopoyéticos BSTC	281.599,27	71.424,70
Actividad terapéutica BSTC	53.438,00	191.660,70
Terapia celular UTC	26.195,92	0,00
Descuentos y otros conceptos	(670.924,38)	(588.083,46)
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDAD	6.126.155,61	5.608.276,72

15.2. Gastos por ayudas y otros gastos comprometidos

El desglose de la partida "3. Gastos por ayudas y otros" de la cuenta de la cuenta de resultados se indica a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Hermandad de Donantes de Sangre de Cantabria	125.400,21	125.496,02
Otras ayudas	43.995,98	126.044,67
TOTAL GASTOS POR AYUDAS	169.396,19	251.540,69

15.3. Aprovisionamientos

El epígrafe “6. Aprovisionamientos” se compone, principalmente, de consumos de productos sanitarios y material sanitario utilizados por la Unidad de gestión “Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria”, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	2022	2021
Compras de mercaderías	23.745,01	16.368,19
Compras de productos sanitarios	1.541.904,61	1.398.626,22
Compras de material de laboratorio y sanitario	392.549,92	359.668,39
Compras de Productos alimenticios	24.968,58	12.309,83
Compras de otros suministros (Vestuario, material deportivo, etc..)	3.176,96	5.179,60
Variación de existencias de materias primas	27.428,25	-13.285,12
Variación de existencias otros aprovisionamientos	(8.757,27)	-61.129,43
Estancias Concertadas	0,00	4.461.121,13
Servicios de Personal	34.950,82	240.260,65
Otros Servicios	218.779,53	116.640,00
Servicios de tratamiento de componentes sanguíneos	697.051,60	925.520,24
Trabajos realizados por otras empresas BSTC	5.319,52	8.052,00
Servicios de retirada de residuos	2.906,67	3.576,63
Transporte escolar CEEP	0,00	10.539,99
TOTAL	2.964.024,20	7.483.448,32

15.4. Servicios exteriores.

La partida “9. Otros gastos de la actividad” presenta el siguiente desglose:

CONCEPTO	2022	2021
Arrendamientos y Cánones	55.651,45	26.521,84
Reparaciones y conservación	228.745,45	196.042,07
Jurídicos y contenciosos	54.736,45	50.634,75
Transportes	110.674,34	23.260,24
Primas de seguros	46.027,41	51.689,17
Servicios bancarios y similares	83,37	65,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	19.264,53	22.980,01
Suministros	105.709,68	86.567,91
Otros servicios	289.045,82	328.924,02
Tributos	-37.615,45	66.673,17
TOTAL	872.323,05	853.358,40



CLASE 8.^a



001878318

15.5. Gastos de personal.

El importe consignado en la partida “Cargas sociales”, incluido dentro del epígrafe “8. Gastos de Personal”, de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Sueldos y Salarios	2.719.933,43	2.497.793,06
Percepciones no salariales (dietas y locomoción)	40.936,59	3.606,62
Otras percepciones no salariales (Subsidio IT)	39.126,15	47.632,67
Indemnizaciones fin de contrato	4.928,29	14.507,48
Cotizaciones Sociales a cargo del empleador	864.464,52	802.476,12
Aportaciones a planes complement. de pensiones	0,00	0,00
TOTAL	3.669.388,98	3.366.015,95

Estructura del personal

El número de empleados al cierre del ejercicio, y del ejercicio anterior, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

Ejercicio 2022

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	1	0	1
DIRECTORES	2	0	2
Hematólogo	2	2	4
Técnico Superior	9	6	15
Médico General	4	0	4
Enfermero	11	5	16
Trabajador Social	2	2	4
Técnico de Grado Medio	2	1	3
Administrativo	8	0	8
Técnico Laboratorio	14	2	16
Técnico de Rayos	0	0	0
Auxiliar de Apoyo Administrativo	6	1	7
Auxiliar Educador	10	0	10
Auxiliar de Enfermería	2	0	2
Téc. Atenc. Sociosanitario	3	0	3
Conductor	0	0	0
Oficial Primera	0	0	0
Ayudante Oficinas	0	0	0
Empleado de Servicios	0	0	0
Peón especializado	0	0	0
Subalterno	2	0	2
TOTAL	78	19	97





CLASE 8.^a



001878319

Ejercicio 2021

CATEGORÍA	Nº empleados al término del ejercicio		
	Mujeres	Hombres	Total
GERENTE	0	1	1
DIRECTORES	0	2	2
Hematólogo	3	1	4
Técnico Superior	6	4	10
Médico General	4	1	5
Enfermero	9	1	10
Trabajador Social	2	2	4
Técnico de Grado Medio	3	1	4
Administrativo	9	0	9
Técnico Laboratorio	15	2	17
Auxiliar de Apoyo Administrativo	6	1	7
Auxiliar Educador	9	0	9
Auxiliar de Enfermería	1	0	1
Téc. Atenc. Sociosanitario	3	0	3
Conductor	0	3	3
Peón especializado	0	1	1
Subalterno	2	0	2
TOTAL	72	20	92

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 el Patronato estaba formado por 12 miembros, 3 mujeres y 9 hombres (4 mujeres y 8 hombres en 2021).

El número medio de personas empleadas por la Fundación en el ejercicio 2022 ha sido de 96,305 (91,868 en 2021) de cuáles 20,17 son hombres (19,651 en 2021) y 76,134 mujeres (72,218 en 2021).

Del total de la plantilla media del periodo de este ejercicio 2022, hay 4,613 empleados con discapacidad igual o superior al 33% (6,086 en 2021).

15.6. Otros resultados

El importe consignado en la partida “13. Deterioro y resultado de enajenaciones” de la cuenta de resultados se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021
Pérdidas proc. Inmovilizado material	0,00	(102,85)
Multas	(1.093,75)	(50,00)
Ingresos excepcionales CEEP	464,99	888,67
TOTAL	(628,76)	735,82

15.7. Medio Ambiente

Respecto a la repercusión medioambiental de las actividades del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria, este Centro tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental certificado conforme a la ISO 14001 desde 2009.

En consecuencia, el BSTC ha diseñado e implementado los procedimientos adecuados para la identificación, evaluación y registro de los aspectos ambientales tanto directos como indirectos, relacionados con las actividades, productos y servicios del BSTC, producidos en condiciones normales, anormales y de emergencia de funcionamiento y como consecuencia de actividades pasadas, presentes y futuras, para determinar aquellos que potencialmente puedan producir un impacto significativo sobre el entorno. Recursos destinados:

-Gestión de residuos: Se realiza a través del Hospital Marqués de Valdecilla, como parte del Convenio de Cesión de Espacios.

Sólo se gestionan directamente los líquidos de lavado del Equipo Contador Celular (Cell-Dyn) a través de la empresa Recycorp Santander, S.L.: 2.906,67€ facturados en 2022.

-Auditoría ISO 14001: Anualmente. La entidad certificadora es Bureau Veritas Iberia, S.L.: El importe facturado en 2022 asciende a 3.944,49€.

En 2017 se contrató a la empresa Kemler Seguridad Industrial, S.L.U., que actúa como Consejero de Seguridad de Mercancías Peligrosas para la gestión del tanque de nitrógeno. En el ejercicio 2022 el importe facturado ha sido de 459,50€.

Adicionalmente, derivado directamente de las actividades específicas del BSTC e indirectamente relacionado con la gestión medioambiental (prevención): Mantenimiento de equipos de climatización, mantenimiento de equipos de conservación, equipos contra incendios, mantenimiento del tanque de nitrógeno, etc.



CLASE 8.ª



001878320

NOTA 16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD (PLAN DE ACTUACIÓN). APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 21 de diciembre de 2021, el Patronato de la FMV aprobó su Plan de Actuación para los ejercicios 2022-23, en el que quedaron reflejados los objetivos y actividades previstos a desarrollar en dicho periodo. Posteriormente, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 19 de mayo de 2022, se aprobó el citado Plan y se acordó dar traslado del mismo al Parlamento de Cantabria, así como su publicación en el Portal de Transparencia.

Este Plan fue aprobado en base a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria donde se establece que las entidades del Sector Público Institucional autonómico están sometidas a un control de eficacia y supervisión continua. Para ello todas las entidades integrantes del Sector Público Institucional autonómico, deberán contar, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas sobre las que se desenvolverá la actividad de la entidad y que deberá ser modificado, siguiendo el mismo procedimiento que para su aprobación, cuando se produzca una variación de las mismas. Como dice la norma, el control de eficacia será ejercido, tal y como se dispone en la legislación de finanzas, por la Consejería a la que esté adscrita la correspondiente entidad y tendrá por objeto evaluar el cumplimiento de los objetivos propios de la actividad específica de la entidad y la adecuada utilización de los recursos asignados, de acuerdo a lo establecido en el plan de actuación, programas de actuación plurianuales y objetivos presupuestarios. Y, por otra parte, la supervisión continua de la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración General de la Comunidad Autónoma, verificará:

- a) La subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la entidad.
- b) La sostenibilidad financiera de la entidad.

c) La concurrencia de la causa de disolución referida al incumplimiento de los fines que estuvieron en la base de la creación de la entidad o la falta de idoneidad de la misma para la consecución de aquellos fines.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el **informe de Dirección Jurídica de 23 de junio de 2021 establece que** el art. 28 de la Ley 6/2020, de Fundaciones de Cantabria no se aplica a las Fundaciones del Sector Público y que a estas les es de aplicación el artículo 98 de la Ley de Cantabria 5/2018, donde se regula el contenido y efecto del plan de actuación de los organismos públicos. En base a este informe se ha inadmitido el depósito del Plan de Actuación de la FMV en el Registro de Fundaciones de Cantabria. Los apartados 2 y 3 de este art. 98, en su regulación actual, establecen lo siguiente:

2. Los organismos públicos acomodarán su actividad a las previsiones del plan de actuación, que se actualizará con carácter anual con la propuesta de presupuestos de ingresos y gastos, la memoria de objetivos presupuestarios y el programa plurianual.

3. El plan de actuación, así como sus modificaciones, se publicarán en la página web del organismo de que se trate, en el Portal del Transparencia y será enviado al Parlamento para su conocimiento.

Partiendo de la estructura y contenido de Plan de Actuación para los ejercicios 2022-23, se procede a redactar la memoria justificativa de la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la Fundación Marqués de Valdecilla y se informa sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones de la entidad. De esta forma se da cumplimiento a la posibilidad prevista en el artículo 7 de la Orden HAC/24/2022, de 9 de diciembre, por la que se regulan las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación correspondientes a la supervisión continua de las entidades integrantes del Sector Público Institucional Autonómico, que permite incorporar esta información, en el primer caso, como un apartado específico en la memoria de las cuentas anuales a rendir por las distintas entidades.

Del mismo modo, sirve esta nota para recoger el informe sobre las fuentes de financiación de los gastos o y de las inversiones de la entidad, así como de su incidencia sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con periodicidad anual.



CLASE 8.^a



001878321

16.1 Memoria justificativa de la subsistencia de las circunstancias que justificaron la creación de la FMV.

Como ya se avanza en la Nota 1, la Fundación Marqués de Valdecilla es una Institución histórica de la Comunidad Autónoma de Cantabria con cerca de 100 años de antigüedad. A lo largo de su historia ha sufrido numerosas variaciones para adaptarse tanto a los cambios legislativos como a las funciones encomendadas. Su reconocimiento inicial data de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de abril de 1928 con la denominación “Casa de Salud Valdecilla”. Dicha Institución privada pervivió hasta 1969, año en que un Decreto del Ministerio de la Gobernación de 24 de abril, procede a extinguirla aplicándose los medios y bienes que constituyen su patrimonio a una nueva Fundación Pública que se debería constituir con la necesaria dotación patrimonial a realizar por la entonces Diputación Provincial, a quien se le había transmitido previamente ese patrimonio.

El 30 de julio de 1969 la Diputación Provincial cumple lo ordenado en el Decreto del Ministerio de la Gobernación y crea la “Fundación Pública de Servicios Provinciales y Asistenciales Marqués de Valdecilla”, manifestando sus nuevos Estatutos fidelidad a los originarios, pero sin culminar la dotación patrimonial necesaria para acceder a la naturaleza jurídica de organismo autónomo del Régimen Local. A partir de ese año 1969 comienza una segunda etapa que culmina con el Decreto 9/1998 de la Diputación Regional de Cantabria, que aprueba los Estatutos de la Fundación Pública Marqués de Valdecilla, y, como expresa su exposición de motivos, en definitiva, adapta la Fundación a la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

Posteriormente, la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria dedico íntegramente su Título IX a la Fundación “Marqués de Valdecilla” regulando su naturaleza y fines, el control y tutela por el Gobierno de Cantabria, el régimen de personal y su organización, que se estructuraba en un órgano de Gobierno (Patronato), un órgano de dirección (Gerente) y unas unidades de gestión o servicios.

Esta Ley 7/2002 fijó la denominación actual de “Fundación Marqués de Valdecilla” y constituyó, conjuntamente con sus Estatutos recogidos en el Decreto de Cantabria 9/1998, de 9 de febrero, la regulación normativa principal de la Fundación hasta el 17 de abril de 2019. En esta fecha tuvo lugar la primera inscripción de la Fundación Marqués de Valdecilla en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en cumplimiento del mandato recogido en la Disposición adicional segunda de la Ley de Cantabria 1/2015, de 18 de marzo. Esta disposición es de suma relevancia puesto que regula la constitución de una nueva Fundación Marqués de Valdecilla adaptada a la Ley de Fundaciones, subrogando sin solución de continuidad las relaciones jurídicas de la fundación extinguida en la nueva fundación e integrándole los medios personales y materiales y los servicios y funciones anteriormente a ella atribuidos.

A partir de su inscripción el 17 de abril de 2019 comienza una nueva etapa para la Fundación Marqués de Valdecilla, quedando sometida a la regulación contenida en los nuevos Estatutos publicados en el BOC Extraordinario número 23, de 30 de abril de 2019. La entrada en vigor de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad 5/2018 y de la Ley de Cantabria 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria ha propiciado la necesidad de adaptación de sus estatutos siendo estos publicados en el BOC de 17 de diciembre de 2021. Esta modificación de los estatutos incorpora la denominación de la Fundación como “Medio Propio”, tal y como prevé el artículo 86.2 de la Ley 40/2015, de 1 de julio, de Régimen Jurídico del Sector Público reconociendo a la Fundación Marqués de Valdecilla como medio propio personalizado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, pudiendo recibir encargos en el sector de la actividad del Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria. Esta posibilidad se ha hecho efectiva mediante Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud por la que se formaliza el encargo a la Fundación Marqués de Valdecilla, Medio Propio, de la entrega de determinados suministros del Banco de Sangre y Tejidos a las Gerencias de Atención Especializada (BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 65 de 31 de diciembre de 2022).

Las actividades desarrolladas por la FMV en el 2022 están descritas con detalle en la Nota 1 de estas cuentas, no están duplicadas por ninguna entidad del Gobierno de Cantabria, y se mantienen en la actualidad, lo que origina que subsistan las circunstancias que justificaron la creación de la Fundación:

- ✓ El Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria (BSTC).



CLASE 8.^a



001878322

- ✓ El Observatorio de Salud Pública de Cantabria (OSPC).
- ✓ Servicio de apoyo a la discapacidad.

Para posibilitar la correcta ejecución de estas actividades la FMV cuenta con una estructura orgánica administrativa, los Servicios Generales (SSGG) de la FMV, que desempeñan una serie de funciones comunes a todas las unidades.

16.2 Objetivos generales e indicadores de seguimiento.

Para la consecución de sus fines, la Fundación, usando medios propios o ajenos, realiza cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido y, entre ellas, se encuentran cada una de las actividades descritas a continuación.

ACTIVIDAD 1. BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA.

- Descripción detallada de la actividad prevista y desarrollada en 2022.

1. Centro de transfusión

- ✓ Pabellón 13 de HUMV. Punto fijo, permanente de donación de sangre, aféresis multicomponente y plasmaféresis. Obtención de sangre para elaboración de colirios de suero autólogo o PRP autólogo.
- ✓ Unidad móvil (colectas extrahospitalarias). Donación de sangre y plasmaféresis

Actividad prevista: 21000 donaciones de sangre, 600 plasmaféresis

Actividad realizada: 21096 donaciones de sangre, 973 plasmaféresis

- ✓ Banco de tejidos (Semisótano Hospital de Liencres)
- ✓ Procesamiento y conservación de progenitores hematopoyéticos
- ✓ Banco de membrana amniótica
- ✓ Banco de tejido Osteotendinoso

- ✓ Banco de Ojos
- ✓ Banco de tejido vascular y válvulas cardíacas
- ✓ Receptor y Banco de Cordón umbilical (concierto establecido con el Banc de Sang y Teixits)

Actividad prevista: Obtención y procesamiento de > 120 piezas osteotendinosas, > 20 cardiovasculares, > 20 córneas.

Actividad realizada: Obtención y procesamiento de 147 piezas osteotendinosas, 15 cardiovasculares, 38 córneas

2. Banco de leche (Semisótano Hospital de Liencres)

- ✓ Obtención y procesamiento de donaciones de leche procedentes de donantes altruistas.
- ✓ Actividad prevista: 185 litros leche donada.
- ✓ Actividad realizada: 171,453 litros de leche donada. 131,153 litros de leche validada.

3. Terapias avanzadas (Semisótano Hospital de Liencres)

Actualmente, la Unidad de Terapias Avanzadas, debido a su enorme complejidad técnica, organizativa y normativa, está implicando cambios estructurales y presupuestarios significativos en el seno del BSTC. En noviembre 2021 esta unidad recibió la acreditación GMP por parte de la Agencia Española del Medicamento y Productos sanitarios, que nos habilita para la producción de linfocitos alogénicos antiCMV para poder desarrollar el ensayo clínico "PROFILAXIS DE LA INFECCIÓN POR CITOMEGALOVIRUS EN EL TRASPLANTE HAPLOIDÉNTICO DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS CON INMUNOTERAPIA CELULAR ADOPTIVA".

Se consiguieron las cualificaciones por parte de Novartis y Kite-Gilead, como centro de obtención de linfocitos para producción CAR-T.



CLASE 8.^a



001878323

• Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
Alta dirección	1	Exclusividad	1
Especialista Hematología	4	1.710	4
Licenciado en Medicina	4	1.575	4
Licenciado en Bioquímica	1	1.710	1
Licenciado en Biología	2	1.575	2
Diplomado en enfermería	11	1.575	13
Diplomado (supervisora de enfermería)	1	1575	1
Técnico Grado medio (Responsable. Promoción)	1	1800	1
Técnico Grado medio en gestión	1	1575	1
FPII (Técnico especialista de laboratorio)	13	1575	13
Aux. Administrativo	4	1575	4
Aux. Enfermería	2	1575	2

• Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria
Personas jurídicas	Hospitales de red pública y privada	Hospitales de red pública y privada
Donantes de sangre, leche y tejidos	aprox 15.000 / año	13305 sangre +28 leche +35 tejidos =13368
Pacientes receptores transfusión, implante tejidos, receptores leche	aprox 20.000 / año	NO: 4401 receptores transfusión, receptores de tejidos pte, 57 receptores de leche/año
Ser. de transfusión: hospitales SCS y privados	7	7
Unidades clínicas de implante tejidos de hospitales SCS y privados	7	7

• **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	Realizado
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de aféresis de plasma	Nº donaciones aféresis de plasma	600 / año	SI
Mejorar el índice de autosuficiencia en hemoderivados plasmáticos en Cantabria disminuyendo el nº de unidades no aptas para fraccionamiento industrial	Volumen (litros) de plasma enviado a industria fraccionadora	>5.000	SI
	% Unidades de plasma desechadas	< 0,5%	SI
Mejorar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos aumentando el porcentaje de componentes sanguíneos con criterios de calidad conforme a lo establecido en normativa vigente	% de concentrados de hematíes con Hb > 43 gr % de concentrados de plaquetas con > 3x10 e11 PQ % de unidades de plasma > 70% actividad de F VIII	90%	SI
		75%	SI
		90%	
Mejorar la calidad y seguridad de los componentes sanguíneos producidos disminuyendo el nº de reacciones adversas a la transfusión	Nº de incidentes adversos graves atribuibles a transfusión	< 1 / 10.000	SI
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria disminuyendo el nº de tejidos obtenidos no aptos para implante	% de tejidos contaminados y % de tejidos desechados por rotura cadena frío	< 5%	
Mejorar el índice de autosuficiencia en tejidos en Cantabria incrementando el nº de donaciones de donante cardiovascular	Nº donantes	>5	
Inicio actividad terapia celular	Pacientes tratados en ensayo clínico UTC	30 en 2 años	NO
Mantener sistemas de certificación de calidad vigentes	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación Programa Trasplante. Certificación Jacie-ONT-CAT - Certificación CAT - ISO 9001; ISO 14001. Certificado Bureau Veritas 		SI
			SI
			SI



CLASE 8.^a



001878324

ACTIVIDAD 2. SERVICIO DE APOYO A LA DISCAPACIDAD.

- Descripción detallada de la actividad prevista y desarrollada en 2022.

El número de personas a las que se han prestado apoyos acordados por la autoridad judicial en 2022 estuvo en torno a 641 personas (690 previstas) entre curatelas representativas, asistenciales, defensas judiciales y otras medidas ejercidas con carácter cautelar.

- Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
Licenciado (Jurídicos)	2	1.710	2
Diplomado (Trabajadores sociales)	4	1.710	4
Diplomado (Técnico Grado medio Gestión)	1	1.575	1
Técnico FP I (Aux.Educad. y Técn.Sociosanitar.)	11	1.575	11
Administrativo	1	1.710	1
Administrativo	2	1.575	1
Aux. Administrativo	3	1.575	3
Subalterno	1	1.575	1

- Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	690 (medidas de carácter continuado, cautelares o temporales)	641

- **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación/año	Realizado
Mejorar la calidad en la atención a las personas que se les prestan apoyos en el ámbito social/personal/afectivo	Nº de intervenciones (acompañamientos en gestiones, consultas, adquisición ropa y otros productos, visitas...)	3.000	5.120
	Informes técnicos para los procedimientos de revisión de medidas, rendiciones y otros que solicite el Juzgado	700	233
Mejorar la calidad en la atención a los tutelados en el ámbito patrimonial	Nº de rendiciones de cuentas	620	520
	Gestiones bancarias ordinarias (transferencias, pagos, autorizaciones, recargas)	3500	5361
	Gestiones de carácter extraordinario (incluidas judiciales) relacionadas con inversiones y ahorro, deudas, impuestos, alquileres, ventas, herencias, etc.	600	960
Información y coordinación interna y con otros servicios	Nº de reuniones de coordinación	48	300

ACTIVIDAD 3. OBSERVATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA.

- **Descripción detallada de la actividad desarrollada en 2022.**
 - ✓ Los principales productos del OSPC durante el 2022 han sido:
 - ✓ Elaboración de estudios y edición de informes propios y externos.
 - ✓ Explorar y promover colaboraciones con otras entidades.
 - ✓ Contribuir al debate en investigación y análisis sobre determinantes sociales de la salud y desigualdades.
 - ✓ Elaborar boletines electrónicos de difusión.
 - ✓ Diseñar materiales informativos y educativos de divulgación dirigidos a la comunidad.
 - ✓ Estrategia de comunicación y difusión de informaciones del OSPC.
 - ✓ Talleres y seminarios de formación.
 - ✓ Organización de foros, jornadas o encuentros de debate.
 - ✓ Establecer canales de participación con diferentes agentes de la administración y asociaciones
 - ✓ A nivel operativo el OSPC participa junto con la Consejería de Sanidad y el SCS en el proyecto asociado a la Escuela Cántabra de Salud.
 - ✓ El OSPC desarrolla tareas de apoyo a la Dirección General de Salud Pública en la elaboración de informes y estudios, investigación y formación.





CLASE 8.^a



001878325

• **Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
Alta dirección	1	Exclusividad	1
Licenciado	2	1.710	2
Programa Plan Investigo: personas jóvenes demandantes de empleo (Técnicos Superiores)	0	1.575	4

• **Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria	Conjunto de habitantes de la CCAA de Cantabria
Personas jurídicas	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria	El conjunto de asociaciones de pacientes de Cantabria. Ministerio de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III

• **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Realizado
1. Sustener las actividades y proyectos en curso (mediación sanitaria general e intermediación en salud con mujeres gitanas), completar sus etapas (Indicadores en Salud) y difundir los resultados de las fases finalizadas (MEDEA3)	<p><i>Mediación sanitaria e intermediación en salud con mujeres gitanas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador de estructura: licitación del contrato de servicio. Número de convocatorias competitivas a las que concurrir de forma conjunta. • Indicador de proceso: número de intervenciones (mediaciones y actividades de EpS) realizadas/año. Financiación externa obtenida a través de convocatorias competitivas. 	<p>1 Contrato de servicios con dos lotes licitados. 1 Convocatoria ganada para el desarrollo del proyecto de salud y comunidad gitana</p> <p>243 intervenciones de 113 usuarios atendidos desde febrero de 2022</p> <p>1 taller parentalidad positiva 1 taller redes sociales y salud 5 talleres de higiene corporal 3 talleres de hábitos saludables 3 talleres de salud bucodental 3 talleres de higiene personal 2 talleres de gobsinas 2 talleres de lactancia materna 5 talleres de alimentación y nutrición 2 talleres de matrona 7 talleres de habilidades sociales en jóvenes</p> <p>1 proyecto competitivo en La Caixa con la consecución de 30.000€ de financiación</p>
2. Atender a la demanda de las Administraciones Públicas por la crisis pandémica a través de las actividades de inteligencia epidémica (Informes epidemiológicos y evaluaciones de riesgo), apoyo metodológico a la preparación y respuesta, asesoramiento en los órganos colegiados y grupos de expertos, formación en actividades de prevención y control e investigación en Salud Pública.	<p>Indicadores de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de informes de Inteligencia epidemiológica realizados. - Número de documentos técnicos realizados. - Número de actividades formativas organizadas. Número de horas de formación impartidas. - Número de reuniones de órganos colegiados. Número de reuniones y jornadas de trabajo para Intercambio de BBPP con otras AAPP. - Número de proyectos de Investigación presentados. - Número de publicaciones, comunicaciones y otras actividades difusión presentados. - Número de personal en formación o investigador acogido. 	<p>6 informes 1 sobre la viruela del mono 3 cursos de formación sobre Viruela del Mono Sin reuniones con órganos colegiados Reunión con la ponencia de alerta para el desarrollo de una evaluación pública sobre la pandemia de covid (Evaluacovid) Covid Persistente en Cantabria 2 comunicaciones y 1 mesa espontánea en Congreso de la SEE en San Sebastian 4 perfiles profesionales de jóvenes investigadores dentro del programa financiado con fondos europeos INVESTIGO</p>
3. Planificación estratégica de la unidad y proyectos asociados, internamente reconfigurando los grupos de investigación existentes, actualizando el Comité Científico, retomando la actividad de la Comisión Asesora Participativa y estableciendo alianzas con otras Unidades de la Fundación Marqués de Valdecilla y externamente preparando el despliegue de las actividades vinculadas a los fondos (Portal de Inteligencia Sanitaria, Mediación Sanitaria en COVID-19 y Observatorio de la Prevención).	<p>Indicadores de estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renovación de los miembros de la Comisión Asesora Participativa - Renovación de los miembros de la Comisión Científica - Renovación de los grupos de investigación. - Número de proyectos a los fondos europeos aceptados. <p>Indicadores de proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de convocatorias y asistentes en la Comisión Asesora Participativa - Número de convocatorias y asistentes de la Comisión Científica - Número de grupos de investigación y miembros activos <p>Indicadores de resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de nuevos miembros y grupos de investigación - Número de planes de investigación entregados - Número de publicaciones con la afiliación del OSPC - Número de proyectos, actividades o convenios propuestos en los órganos colegiados del OSPC. - Número de proyectos o actividades realizadas en colaboración con otras Unidades de la FMV 	<p>SIN IMPLEMENTAR SIN IMPLEMENTAR SIN IMPLEMENTAR SIN IMPLEMENTAR</p> <p>1 convocatorias: con 10 asistentes de entre el tejido social sanitario de Cantabria Sin convocatoria 5lete grupos. Sin conocimiento de personal Investigador activo 5lete grupos. Sin conocimiento de personal Investigador activo Dos protocolos de investigación enviados al CEIM (Covid Persistente y Exceso de peso en menores de Cantabria) 8 publicaciones La propuesta que se hizo dentro de la Comisión Asesora Participativa fue la consulta pública de la Ley de Salud Pública de Cantabria. NINGUNA</p>

ACTIVIDAD 4: SERVICIOS GENERALES.

• **Descripción detallada de la actividad desarrollada en 2022.**

Mejora de la estabilidad y la calidad del empleo:

1. Se ha continuado con el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo ordinaria 2020 y 2021.



CLASE 8.^a



001878326

2. En respuesta a las recomendaciones del informe de auditoría 2020 se han ido actualizando, durante el 2022, las bolsas de contratación de todas las categorías profesionales.
3. En 2022, disminuyó el número de contrataciones temporales de duración inferior a 7 días.

Apuesta decidida por la transformación digital

1. Mejora de la actividad y funcionalidad informática de la FMV durante el 2022 con la migración a la nube de toda la operativa de contabilidad y facturación.
2. Disminución de la utilización del papel en la FMV durante el 2022 mediante la consolidación de procesos con firma electrónica.

Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo Sostenible ODS

1. Desarrollo de la responsabilidad corporativa de la FMV.

- Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número
	Previsto	Previsto	Realizado
Personal asalariado			
Alta dirección (Gerente)	1	Exclusividad	1
Técnico Superior Jurídico (área contratación)	1	1.800	1
Técnico Superior Jurídico (área personal)	1	1575	1
Técnico Superior Coordinador área económica	1	1.710	1
Técnico Superior Informático	1	1.575	1
Técnico Superior Periodista*	1	1575	0
Administrativo (secretaría Gerencia)	1	1.800	1
Técnico documentalista*	1	1575	0
Administrativo (área RRHH)	2	1.710	2
Administrativo (área económica)	2	1.575	2
Peón mantenimiento	1	1.575	1
Subalterno	1	1.575	1

*Personal presupuestado pendiente de contratar

• **Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

ACTIVIDADES	INDICADORES	VALOR PROPUESTO	REALIZADO
OBJETIVO 1: Mejora de la calidad en el empleo			
Desarrollo de Oferta pública de empleo	Número de proceso selectivos ejecutados	5	4
Actualización de bolsas de contratación	Número de nuevas bolsas de trabajo actualizadas	8	2
Disminución de contratos precarios	Número de contratos temporales de duración inferior a 7 días realizados	< 50	51
OBJETIVO 2: Apuesta decidida por la transformación digital			
Mejora de la funcionalidad informática	Número de nuevos programas informáticos implantados	3	1
	Numero de procedimientos o actividades migradas a la nube	2	1
Disminución de la utilización de papel	Número de procedimientos implementados que suponen ahorro de papel	4	1
OBJETIVO 3: Contribución al desarrollo de los objetivos de desarrollo sostenible			
	Número de acciones encaminadas a su contribución que puedan ser cuantificables	10	0
Desarrollo de Responsabilidad social corporativa	Número de acciones desarrolladas en este ámbito	25	24

16.3 Informe sobre las fuentes de financiación de los gastos y de las inversiones.

La FMV elabora con carácter anual un presupuesto de explotación y capital que se integra en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria de acuerdo con el Régimen presupuestario que recoge el artículo 129 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.



CLASE 8.^a



001878327

Las fuentes de financiación de 2022 incluidas en el presupuesto de explotación y capital de esta Fundación según la Ley de Cantabria 10/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022 fueron las siguientes:

- ✓ Aportaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Subvenciones, donaciones y legados de personas físicas o jurídicas.
- ✓ Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad del Banco de Sangre y del Servicio Tutelar.
- ✓ Otros ingresos de la actividad vienen derivados, principalmente, de la explotación del aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles y servicios complementarios no hospitalarios en el recinto del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, adscrito a la Fundación Marqués de Valdecilla.
- ✓ Ingresos financieros derivados de unas acciones recibidas por la antigua Casa Salud Valdecilla.

En el año 2022 la FMV dejó de recibir la aportación procedente de la Consejería de Educación y Formación Profesional para la prestación de actividades en el colegio y residencia de Educación Especial de Parayas (500.000€, en 2021) y la aportación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales para la gestión de estancias concertadas (4.879.790€, en 2021).

En cambio, las aportaciones dinerarias del ICASS y de Salud Pública aumentaron en 2022 a 750.000€ (510.091€, en 2021) y a 111.710 (91.710€, en 2021).

Hechas estas consideraciones, se presenta la información recogida en el proyecto de presupuestos de explotación y capital de esta Fundación para el ejercicio 2022 con sus previsiones de ingresos y gastos y su importe realizado:

A. Información global de la FMV.

En el proyecto de presupuesto de explotación y capital de la FMV para el ejercicio 2022 estaban incluidas las siguientes previsiones de ingresos y gastos presupuestarios de 2022 y durante el 2022 se han ejecutado las siguientes:

Gastos/Inversiones	Previsiones presupuestarias año 2022	Realizado año 2022
Gastos de personal	3.730.622	3.669.389
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.852.297	3.881.477
Inversiones y obras	534.800	195.948
Ayudas monetarias	130.515	125.400
Previsiones gastos FMV	8.248.234	7.872.214

Ingresos	Previsiones presupuestarias año 2022	Realizado año 2022
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	5.360.000	6.126.156
Aportaciones dinerarias Gobierno de Cantabria	1.020.321	1.020.321
Donaciones privadas	200.000	22.045
Otros ingresos de la actividad	80.337	-132.545
Ingresos financieros	1.000	5.350
Previsiones ingresos FMV	6.661.658	7.041.326

B. Información desagregada por actividades.

La previsión de gastos para la FMV por actividades:



001878328

CLASE 8.^a

Actividad 1: BSTC Gastos/Inversiones	Previsiones presupuestarias año 2022	Realizado año 2022
Gastos de personal	2.194.639	2.125.699
Gastos corrientes en bienes y servicios	3.255.485	3.355.960
Inversiones	450.000	128.708
Ayudas monetarias	125.515	125.400
Gastos Servicios Generales	633.828	562.462
Previsiones gastos Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria	6.659.467	6.298.229

Actividad 2: Servicio Tutelar Gastos/Inversiones	Previsiones presupuestarias año 2022	Realizado año 2022
Gastos de personal	815.031	760.274
Gastos corrientes en bienes y servicios	96.535	117.389
Inversiones	2.400	0
Ayudas monetarias	5.000	0
Gastos Servicios Generales	352.127	287.214
Previsiones gastos Servicio Tutelar	1.271.093	1.164.877

Actividad 3: OSPC Gastos/Inversiones	Previsiones presupuestarias año 2022	Realizado año 2022
Gastos de personal	165.419	222.152
Gastos corrientes en bienes y servicios	110.000	103.185
Gastos Servicios Generales	42.255	83.771
Previsiones gastos Observatorio de Salud Pública de Cantabria	317.674	409.108

La ejecución de gastos en 2022 fue menor a la prevista. La diferencia se debe, principalmente, a que la obra de las instalaciones del Banco de Sangre en el Hospital de Liencres, prevista para 2022, se ha ejecutado, en su mayor parte, con cargo al presupuesto 2023. Por otra parte, hubo un menor gasto ejecutado sobre el previsto en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.

La ejecución de ingresos en 2022 fue superior a la prevista por mayores ingresos en el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.

Esta diferencia entre ingresos y gastos en el 2022 se financió con cargo al remanente de tesorería.

16.4. Convenios de colaboración con otras entidades (FMV)

Relación de convenios suscritos por la FMV en el ejercicio 2022:



001878329

CLASE 8ª

CONVENIOS						
CÓDIGO	NOMBRE	TFO	ENTIDADES FIRMANTES	IMPORTE	FECHA FIRMA CONVENIO	DURACIÓN
CV 01 2022	ACUERDO ENTRE LA FUNDACIÓN DE HEMOTERAPIA Y HEMODONACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA) PARA DERIVACIÓN DE MUESTRAS Y TEJIDOS.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Fundación de Hemoterapia y hemodonación de Castilla y León Fundación Marqués de Valdecilla	0,00	25/01/2022	INDEFINIDO
CV 02 2022	ACUERDO ENTRE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA LA MENINGITIS Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA AL OBJETO DE DESARROLLAR LA EXPOSICIÓN INTINERANTE LAS CARAS DE LA MENINGITIS	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO	Asociación Española contra la Meningitis	1.688,35	25/02/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 03 2022	ADENDA AL CONVENIO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y DÑA TERESA MARIA BLANCO DEL PIÑAL AL OBJETO DE ORGANIZAR LA EXPOSICIÓN DE SU OBRA "BODEGON CUBISTA", EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO	Dña. Teresa María Blanco del Piñal Fundación Marqués de Valdecilla	55,79 €	10/03/2022	INDEFINIDO
CV 04 2022	ACUERDO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA EDUCACIONAL EN BIOMARCADORES EN CÁNCER	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO	Merck Sharo & Dohme de España S.A Fundación Marqués de Valdecilla	0,00	15/03/2022	31/12/2022
CV 05 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA/BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO COMPARTIDO DE CARÁCTER PUNTUAL DE INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	Ayuntamiento de Santander Fundación Marqués de Valdecilla	0,00	12/04/2022	DESDE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL 31/12/2022
CV 06 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO PARA EL DESARROLLO DE III ENCUENTRO NACIONAL DE HISTORIA Y PRESENTE DE LA MEDICINA	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Asociación Cántabra de Esclerosis Lateral Amiotrófica Fundación Marqués de Valdecilla	1.645,96	23/05/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 07 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y PFIZER, S.L.U. PARA EL DESARROLLO DE LA VIII REUNIÓN DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE PULMÓN	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Pfizer, SLU Fundación Marqués de Valdecilla	46.800,00 €	26/04/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 08 2022	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE DÑA CAROLINA AÑIBARRO OLIVERI Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO AL OBJETO DE ORGANIZAR LA EXPOSICIÓN DE LA OBRA "PUERTA DE CANTABRIA", EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Dña. Carolina Añibarro Olivari Fundación Marqués de Valdecilla	6.539,47 €	07/07/2022	INDEFINIDA
CV 09 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO Y EL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE MEDICINA. CEEM, PARA EL DESARROLLO DEL XIV CONGRESO DE EDUCACIÓN MÉDICA	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina Fundación Marqués de Valdecilla	356,95 €	25/08/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 10 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "LA CAIXA", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NUESTRA SALUD TAMBIÉN IMPORTA. PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN SALUD "SASTIPEN V@"	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Fundación Bancaria Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa. Fundación Marqués de Valdecilla	29.780,00 €	03/08/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 11 2022	ACUERDO ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA Y LA ASOCIACIÓN BUSCANDO SONRISAS PARA COLABORAR EN LA DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORA DE LA SALUD Y HUMANIZACIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS DE CORTA Y LARGA DURACIÓN".	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PRIVADO Y SECTOR PÚBLICO	Asociación Buscando Sonrisa Fundación Marqués de Valdecilla	0,00	12/12/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 12 2022	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA, MEDIO PROPIO Y LA FILMOTECA DE CANTABRIA MARIO CAMUS, PARA DESARROLLAR ACTUACIONES CULTURALES EN BENEFICIO DE MENORES HOSPITALIZADOS O CON NECESIDAD DE ASISTENCIA HOSPITALARIA EN LA RED SANITARIA PÚBLICA DE CANTABRIA, YA SEA ÉSTA DE CORTA O DE LARGA DURACIÓN, ASÍ COMO SUS FAMILIARES.	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PÚBLICO	Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. Fundación Marqués de Valdecilla	0,00	20/12/2022	EN EL MOMENTO DE SU FORMALIZACIÓN HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL ACUERDO
CV 13 2022	PRORROGA, DURANTE EL AÑO 2023, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER Y LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA / BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE CANTABRIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO COMPARTIDO DE CARÁCTER PUNTUAL DE INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	CONVENIO FIRMADO ENTRE ENTIDADES DE SECTOR PÚBLICO	Ayuntamiento de Santander Fundación Marqués de Valdecilla	0,00	28/12/2022	31/12/2023

16.5. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

La FMV tiene reconocida una dotación fundacional de 30.000 euros. La totalidad de los bienes y derechos registrados en el activo del balance adjunto, están vinculados de forma permanente a los fines fundacionales, no encontrándose sometidos a restricción alguna. El detalle de los elementos significativos es el siguiente:

Descripción de los elementos patrimoniales (soporte de las actividades en cumplimiento de fines)	2022	2021
Inmovilizado intangible	18.032,12	0,00
Inmovilizado material	1.398.133,68	1.335.058,16
Inversiones financieras a largo plazo	138.301,17	145.108,00
Existencias	1.645.882,16	2.048.542,92
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	5.315,56	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.888.874,71	4.690.817,15
Inversiones financieras a corto plazo	7.909,33	10.419,03
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.935.893,37	1.907.069,77
Total Elementos Patrimoniales	9.038.342,10	10.137.015,03



CLASE 8.ª



001878330

2. Destino de rentas e ingresos.

A. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Errores y Otras variaciones Patrimonio neto	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación recursos destinados cumplim.de sus fines 2022
						Importe	%		
2019	295.264		5.945.204		6.240.468	6.063.935	97,17%	6.063.935	6.063.935
2020	-12.636		12.116.604		12.103.969	12.073.626	99,75%	12.073.626	12.073.626
2021	107.017		12.034.399		12.141.416	11.983.932	98,70%	11.983.932	11.983.932
2022	-719.242		7.759.434		7.040.193	7.679.821	109,09%	7.679.821	7.679.821
TOTAL	-329.596	0	37.855.642	0	37.526.045	37.801.314	0,00%	0	37.801.314

- Ajustes positivos al excedente del ejercicio.

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de los fines		
Concepto de Gasto	2022	2021
Gastos por ayudas (sin incluir amortización y bajas elementos cedidos)	144.980,06	221.949,68
Gastos por ayudas (amortización y bajas elementos cedidos)	24.416,13	29.591,01
Aprovisionamientos	2.964.024,20	7.483.448,32
Gastos de personal	3.669.388,98	3.366.015,95
Otros gastos de la actividad	872.323,05	853.358,40
Amortización del inmovilizado	84.302,00	80.035,64
Total ajustes positivos al resultado contable	7.759.434,42	12.034.399,00

B. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			2022	2021
	Fondos propios (actividad mercantil)	Subvenciones donaciones y legados	Deuda		
1. Gastos en cumplimiento de fines				7.650.716	11.924.772
2. Inversiones en cumplimiento fines	2.904	26.200	0	29.104	59.160
2.1 Realizadas en el ejercicio.	2.904	26.200	0	29.104	59.160
2.2 Procedentes de ejerc. anteriores	0	0	0	0	0
TOTAL (1+2)	2.904	26.200	0	7.679.821	11.983.932

16.6. Gastos de administración

A. Detalle de gastos de administración.

Detalle de Gastos de Administración					
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe 2022	Importe 2021
653	Gastos por colaboraciones			0	0
654	Gastos del patronato			0	0
xx	Otros gastos			0	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				0	0

B. Cumplimiento al límite de gastos de administración.

Ejercicio	Límites alternativos (art 33 Reglamento RD 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total Gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% Base calculo art 27 Ley 50/2002 y Art 32.1 R.D. 1337/05				
2019	304.244	354.835				
2020	300.938	747.335				
2021	300.263	673.203				
2022	264.505	733.878	0	0	0	0



CLASE 8.^a



001878331

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La retribución en el ejercicio 2022 al conjunto de personal de Alta dirección y Alto cargo, en concepto de sueldos y salarios, ha ascendido a 215.874,26 euros (198.166,22 euros en 2021). Los miembros del Patronato no han percibido en el presente ejercicio retribución alguna en concepto de su cargo.

No existe anticipo o crédito alguno concedido a los miembros del Patronato ni al personal de Alta dirección, ni la Fundación ha asumido obligaciones por su cuenta.

Con relación a la información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, la Entidad no ha realizado ninguna inversión durante el ejercicio 2022.

NOTA 18. INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 6/2020, de 15 de julio, de Fundaciones de Cantabria, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad, distinguiendo los bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto, además de considerar la información y los desgloses contenidos en las distintas notas de esta memoria relativas al activo y el pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 de los que significamos que no ha habido variaciones en la valoración ni deterioros para ninguno de ellos, ni que están sometidos a gravámenes ni forman parte de la dotación fundacional, estando todos afectos a los fines propios, tal y como se detalla en el Anexo 1.



CLASE 8.ª



001878332

NOTA 19. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Durante el ejercicio 2023, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante adicional a los ya incluidos en las mismas, que deba ser incluido en la memoria o que modifique o afecte significativamente a estas cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado de ejercicio antes de impuestos.	-719.241,88	107.016,54
2. Ajustes del resultado.	144.388,10	-24.146,66
a) Amortización de inmovilizado(+)	84.302,00	80.035,64
c) Variación de provisiones (+/-)	39.031,91	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.130,88	-2.100,10
g) Ingresos financieros (-)	-5.349,77	-5.552,17
h) Gastos financieros (+)	39,96	546,63
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	28.494,88	-97.076,66
3. Cambios en el capital corriente.	2.801.271,85	940.606,79
a) Existencias (+/-)	402.660,76	-174.969,82
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.796.626,88	1.094.861,17
c) Otros activos corrientes (+/-)	2.509,70	-4.146,99
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-699.611,29	123.320,26
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	183.619,75	-199.268,85
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	115.466,05	100.811,02
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	5.309,81	5.005,54
a) Pagos de intereses (-)	-39,96	-546,63
b) Cobros de dividendos (+)	5.349,77	3.671,85
c) Cobros de intereses (+)	0,00	1.880,32
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	2.231.727,88	1.028.482,21
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-29.104,28	-59.160,41
c) Inmovilizado material.	-29.104,28	-59.160,41
7. Cobros por desinversiones (+)	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-29.104,28	-59.160,41
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	26.200,00	7.342,75
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	26.200,00	7.342,75
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-200.000,00	-200.000,00
a) Emisión	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-200.000,00	-200.000,00
4. Otras deudas (-)	-200.000,00	-200.000,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 -11)	-173.800,00	-192.657,25
E) EFECTO TRANSMISIÓN ANTERIOR FMV	0,00	0,00
F) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.(+/- 5 +/- 8 +/- 11 +/- D +/-E)	2.028.823,60	776.664,55
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.907.069,77	1.130.405,22
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.935.893,37	1.907.069,77





CLASE 8.ª



001878333

ANEXO 1. INVENTARIO

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO INTANGIBLE

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/12/2003	239	Sistema de Gestión Semicrol	62.251,40	62.251,40	0,00
27/10/2005	630	SOFTWARE. AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION FUND@NET	11.994,98	11.994,98	0,00
27/10/2005	631	SOFTWARE. MODULO DE GESTION DEL INVENTARIO	5.220,00	5.220,00	0,00
30/12/2005	698	SOFTWARE. MODULO REGISTRO ENTRADA / SALIDA	9.173,02	9.173,02	0,00
27/09/2006	1539	Instalacion programa BDI 9000	9.280,00	9.280,00	0,00
27/09/2006	1541	Programa BDI 9000	11.020,00	11.020,00	0,00
30/06/2007	1803	Software Fund@net	8.056,20	8.056,20	0,00
16/04/2008	1902	Licencias Adobe Acrobat 8	1.173,92	1.173,92	0,00
30/04/2008	2024	Implantacion de porcentajes por gestion en el sistema de informacion integrado Fund@net.	1.940,54	1.940,54	0,00
19/05/2008	2098	Módulos de Gestión Comercial (Compras - Ventas) y Control de Stock del sistema de gestión Fund@Net	17.990,19	17.990,19	0,00
14/12/2009	2159	Módulo creación cuadros ICN (Sistema de Gestión Fundanet)	4.646,43	4.646,43	0,00
16/12/2009	2160	MS SQL Server 2008. Edición estándar Licencia para procesador académica	3.707,36	3.707,36	0,00
27/12/2010	2277	Ordenador de sistema de captura de imágenes y análisis para Banco de ojos KONAN.	7.076,16	7.076,16	0,00
12/08/2011	2710	MODULO SUBVENCIONES	4.186,22	4.186,22	0,00
26/12/2011	2713	Módulo de Ayudas Fundanet	6.975,09	6.975,09	0,00
24/01/2012	2744	LICENCIA DE BACKUP ASSIST V6	549,29	549,29	0,00
23/12/2014	3208	Programa Nóminas A3	5.815,13	5.815,13	0,00
21/05/2015	3243	CONTRATO MANTENIMIENTO PROGRAMA NOMINAS (23-06-2015 A 31-12-2015)	890,23	890,23	0,00
31/07/2015	3246	Autorización nº 52-A. Diseño, desarrollo y puesta en producción de una estructura Web + Gestor de Contenidos para el OSPC a publicar en dirección propia ospc.es	9.987,60	9.987,60	0,00
05/10/2015	3265	AUTORIZACIÓN Nº 111. Licencia gubernamental/no comercial de ATLAS.ti para un solo usuario (PC+MAC) BOXED CD (extensión del programa)	1.127,17	1.127,17	0,00
10/10/2016	3299	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y SOPORTE DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO TUTELAR DE LA FMV. CORRESPONDE AL 40% DEL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.	7.018,00	7.018,00	0,00
21/12/2016	3319	1 LICENCIA SQL SERVER 2016 PARA EL PÓRTATIL DE LA U.M.	1.087,89	1.087,89	0,00
22/12/2016	3314	Aplicación informática e-BDI Plus	2.843,46	2.843,46	0,00
05/12/2017	3347	Licencia Corporativa e-Delphyn HMB (Sistema de Gestión para Bancos de Tejidos) para el BSTC y el HUMV.	9.954,50	9.954,50	0,00
26/12/2017	3352	Proyecto implantación e-Delphyn en el Banco de Leche Materna del BSTC y en el Servicio de Neonatología del HUMV	13.646,92	13.646,92	0,00
28/09/2022	3579	Portal web y app de cita previa	19.856,84	1.824,72	18.032,12
Aplicaciones informáticas			237.468,54	219.436,42	18.032,12

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
16/12/2009	2594	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Construcción	813.604,48	233.206,47	580.398,01
16/12/2009	3235	Inmueble sito en Santander c/Luis Vicente de Velasco, 3. Terreno	251.626,44		251.626,44
25/05/2015	3244	"Honorarios del Anteproyecto, Proyecto Básico y Proyecto de Ejecución y Coordinación de Proyecto de Instalaciones para la realización del Banco de	11.484,57	1.745,58	9.738,99
15/07/2015	3247	Sangre (Area de Extracciones / Donantes) en el Hospital U. Marqués de Valdecilla."	109.904,37	16.399,89	93.504,48
27/10/2016	3310	AUTORIZACION Nº 26 CONTRACION DE LA OBRA DE ACOMETIDAS DE SERVICIOS A LOCALES COMERCIAL NIVEL CERO DE LA FASE III DEL HUMV. EXP. FMV/SG/OBRA/NO SARA P.ABR.01/2015	10.694,93	1.321,28	9.373,65
31/05/2017	3331	AUTORIZACIÓN Nº38. CONTRACION OBRA ACOMETIDAS SERVICIOS A LOCALES COMERCIAL NIVEL CERO FASE III DEL HUMV.(CAJA GENERAL DE PROTECCIÓN 400A. LÍNEA GENERAL ALIMENTACIÓN. MÓDULO DE CONTADORES TRIFÁSICOS Y MONOFÁSICOS. ACOMETIDA ELÉCTRICA 9.042,81€ más IVA	33.066,53	3.693,50	29.373,03
27/12/2022	3590	Trabajos eléctricos realizados en el CT de la galería comercial del HUMV.	112.498,48		112.498,48
Total terrenos y construcciones			1.342.879,80	256.366,72	1.086.513,08

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

INSTALACIONES TÉCNICAS

Fecha de adquisición	Id Registro	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
02/04/2004	250	Unidad de ventilación TECNIFAN CID 5/8	655,40	655,40	0,00
02/04/2004	251	Unidad acondicionadora FUJITSU MOD AUG 18 A	2.679,60	2.679,60	0,00
21/12/2004	252	Unidad acondicionadora de aire FUJITSU-GENERAL	2.209,80	2.209,80	0,00
11/10/2007	1853	Instalacion de refrigeracion para dos camaras frigorificas - CEEP	6.355,64	6.355,64	0,00
15/06/2007	1967	Instalación de aire acondicionado BSTC	11.983,96	11.983,96	0,00 *1
26/05/2008	2105	Balanza automática para donación de sangre, sin tratamiento de datos con cable de corriente	2.273,75	2.273,75	0,00
20/10/2022	3589	INSTALACIÓN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN PABELLON 13	3.964,54	93,82	3.870,72
Instalaciones técnicas			30.122,69	26.251,97	3.870,72

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

MAQUINARIA

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
31/01/2002	8	Destructora INTIMUS 280	417,61	417,61	0,00 *1
31/01/2002	9	Calculadora CASIO FR-620	89,37	89,37	0,00
28/02/2003	13	Guillotina IB TI3830	202,54	202,54	0,00
10/10/2001	15	Mesa caliente MCP-180	1.791,74	1.791,74	0,00
21/10/2003	28	Soplador-aspirador STIHL SH-85	298,00	298,00	0,00
22/03/2002	50	Deshumidificador DeLonghi 125 (1)	384,05	384,05	0,00 *1
06/05/2002	51	Deshumidificador DeLonghi 125 (2)	383,99	383,99	0,00
01/06/2003	103	Aire Acondicionado Fujitsu Mod. ASG 7E	1.176,24	1.176,24	0,00
10/10/2003	104	Balanzas extracción TRANSWAAG (6)	6.741,00	6.741,00	0,00 *1
04/12/2003	105	Balanza extracción TRANSWAAG	2.247,00	2.247,00	0,00
30/12/2003	107	Congelador vertical mod. ULT-1740-V	6.200,00	6.200,00	0,00
30/12/2003	108	Balanzas extracción TRANSWAAG (2)	5.778,00	5.778,00	0,00
19/10/2004	253	Estufa Taurus Haloge3	49,90	49,90	0,00 *1



001878334

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
23/03/2004	257	Congelador New Pol SF143	373,00	373,00	0,00
30/11/2004	295	Balanzas (4) mezcladoras TRANSWAAG-DISK p/datos	10.272,00	10.272,00	0,00
28/12/2005	348	PINZA SELLADORA GRIFOLS HWELD.DB.20 HANDGUN 2M	460,00	460,00	0,00 *1
29/06/2005	349	AGITADOR PLAQUEPEX H-108 (220 V.50/60HZ) GRIFOLS	2.329,00	2.329,00	0,00 *1
28/11/2005	350	BALANZA EXTRACCION SANGRE TRANSWAAG-DISK P/ DATOS	2.739,20	2.739,20	0,00
27/12/2005	351	RECIPIENTE VOYAGEUR PLUS	1.335,15	1.335,15	0,00
27/12/2005	352	MALETA VOYAGEUR PL	552,98	552,98	0,00
27/12/2005	353	EQUIPO ALM.BOLS.2P	64,57	64,57	0,00
23/12/2005	354	HEMOWELD T	2.840,00	2.840,00	0,00
01/04/2005	583	MAQUINA BORDADORA	1.079,00	1.079,00	0,00
09/02/2005	659	CORTADORA MANUAL	271,44	271,44	0,00
14/11/2006	750	Frigorífico 1 puerta	203,00	203,00	0,00
02/02/2007	1450	Cacerola baja	118,28	118,28	0,00
02/02/2007	1451	Marmita con tapa	162,47	162,47	0,00 *1
28/12/2006	1540	Equipo Xerox C118VPI_UFSX	3.546,12	3.546,12	0,00
30/05/2006	1542	Cabina de flujo laminas BH-EN 2006-D	9.765,09	9.765,09	0,00 *1
01/08/2006	1724	Ventilador torre ionica c/mand	784,00	784,00	0,00 *1
28/02/2007	1747	Caballote Melamina 70x105	60,77	60,77	0,00
28/02/2007	1751	Calculadora sobremesa 10 digitos EOM110	8,49	8,49	0,00
10/10/2007	1816	Motoazada VIKING VH-540	700,00	700,00	0,00
19/09/2007	1850	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	0,00
19/09/2007	1851	Calculadora Casio Euros MS-120ER-W	20,30	20,30	0,00 *1
11/12/2007	1972	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00	0,00
11/12/2007	1973	Desfibrilador PACKAGE 80403-000047 LPCR PULSE ES	2.398,00	2.398,00	0,00
31/12/2007	1974	Incubador plal quetas Mod. Suelo I Series	6.732,00	6.732,00	0,00
04/12/2008	2111	Carretilla plegable CGT 125	130,15	130,15	0,00
31/12/2009	2145	PEDIDO Nº233: LAVADORA CENTRIFUGADORA DE ALTA VELOCIDAD DE 13 KILOS GIRBAU	6.884,60	6.884,60	0,00
30/04/2009	2146	Contenedor Mod. XRP - 60 Autopresurizable (BSTC)	2.959,95	2.959,95	0,00
19/05/2009	2147	Sistema de Congelación biológico automático MOD. CM2000, con Software p/pc externo, para criopreservación de tejido vascular y válvulas cardiacas.	17.925,56	17.925,56	0,00
19/05/2009	2148	Cabezal TAP de transferencia XRP 60 e indicador de niveles (BSTC)	2.871,25	2.871,25	0,00 *1
14/07/2010	2211	DEPURADORA PISCINA	444,00	444,00	0,00
01/09/2010	2212	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS	7.139,00	7.139,00	0,00 *1
05/03/2010	2272	Sellador automatizado de bolsas de sangre Hematron III. Ref. FDR4360	2.519,48	2.519,48	0,00 *1
17/12/2010	2274	Analizador de cornea EB100 (microscopio especular para banco de ojos).	19.029,60	19.029,60	0,00
30/12/2010	2275	Centrifuga refrigerada de suelo de gran capacidad, Marca HERAEUS, modelo CRYOFUGE 6000i (BSTC 05/2010).	69.979,68	69.979,68	0,00
13/07/2011	2664	CABINA FLUJO LAMINAR	3.431,83	3.431,83	0,00 *1
30/09/2011	2666	Descongelador en seco para células de médula ósea (TRANSTHERM - TSC). Ref. 97.8710.603	11.880,00	11.880,00	0,00 *1
14/03/2011	2667	LAVAVAJILLAS MOD. FAGOR AD-120	5.876,40	5.876,40	0,00
11/07/2011	2668	LAVADORA CENTRIFUGA ALTA VELOCIDAD GIRBAU HS-6023 LC DE 25 KILOS.	14.618,96	14.618,96	0,00
25/10/2011	2669	CONGELADOR ZANUSSI A+160CM MOD. ZF649WAP 495 L. REF. 04720118084	595,00	595,00	0,00 *1
13/07/2012	2909	SELLADOR HEMOWELD-T	2.753,92	2.753,92	0,00
13/07/2012	2910	SELLADOR HEMOWELD-T	2.753,92	2.753,92	0,00
20/11/2012	2912	"Ultracongelador de -80°C para el banco de tejidos. Upright, 519 litros, coated steel interior, VIP insulation, dual cooling. Marca Panasonic. Modelo Dual cooling de 519 l. Referencia MDF-U500VX-PE. Oferta económica nº 18712/2012."	13.425,00	13.425,00	0,00
11/02/2013	2983	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	0,00

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
11/02/2013	2984	Conector TSCD-II	5.335,00	5.335,00	0,00
19/12/2013	3145	2 Balanza automática donación TRANSWAAG-PRO Ref. 97.8700.105	4.268,00	3.843,11	424,89
23/12/2014	3209	Congelador Panasonic -80°C de 519 litros, dual cooling Ref. MDF-U500VX-PE	13.886,01	13.886,01	0,00
20/02/2015	3222	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	0,00
20/02/2015	3223	1 Set de maniquí Anne plus completo con bomba de inflado de 10 unidades cada set	594,50	594,50	0,00
30/12/2016	3321	Congelador Rápido de Plasma a -75°C (Modelo PLASMAFROST 4 ITeM - Certificado Medical Device 93/42/EEC).	40.706,43	40.706,43	0,00
20/09/2017	3336	Equipo de Pasteurización de Leche Humana para el Banco de Leche del BSTC	35.464,50	28.068,27	7.396,23 *1
18/10/2017	3341	AUTORIZACIÓN 189. Compra de Pelador de Patatas simple PP-6.	1.191,85	930,30	261,55
01/12/2017	3348	CONGELADOR ELECTROLUX, MOD. REX71FF para el Banco de Leche de Cantabria.	3.032,64	2.774,64	258,00
01/12/2017	3349	ARMARIO REFRIGERADO INFRICO, MOD. AGB701, para el Banco de Leche de Cantabria.	1.799,92	1.646,85	153,07
21/12/2017	3350	"Suministro e instalación de un Recipiente Criogénico de Conservación para almacenamiento de muestras en fase vapor a -190 °C. Modelo MVE HE 1539R, nº de serie CAB2017420415."	19.098,86	17.283,80	1.815,06
21/06/2018	3381	Sistema de inventario y almacenamiento para 232 bolsas de médula ósea en fase vapor para el recipiente criogénico de conservación.	11.131,76	9.061,32	2.070,44
01/07/2018	3382	Instalación agua caliente. Acumuladores 3 de 320 litros y 3 de 160 litros + 6 bombas + caldera Roca	59.369,60	59.369,60	0,00
10/08/2018	3384	Sistema de almacenamiento para conservación de 48 bolsas de válvulas y un controlador de nivel para el recipiente criogénico de conservación.	9.234,75	7.296,43	1.938,32
11/12/2018	3389	Sellador portátil Ref. MACOSEAL PS2-AS	2.321,78	1.412,16	909,62
31/12/2018	3390	Sellador Composeal Mobilea II set Ref. 9027011	2.142,56	1.285,44	857,12
31/12/2018	3391	Sellador Composeal Mobilea II set Ref. 9027011	2.142,55	1.285,44	857,11
22/11/2019	3441	Centrifuga 5910R refrigerada con rotor S-4x750	12.229,67	5.696,99	6.532,68
24/09/2019	3442	Sellador Weld T Grifols Ref. IB_TM_BB_FT.0026.03	2.967,69	1.454,34	1.513,35
26/08/2019	3447	equipo de procesamiento celular automatizado para la obtención de CAR-T en sistema cerrado: Equipo ClinIMACS Prodigy.	185.000,00	92.885,40	92.114,60
29/11/2019	3455	ULTRACONGELADOR VERTICAL 528 LITROS VIP_DUAL COOLING, CE CLASE MEDICA LLA. REF. M2MDF-DU502VX-PE. SERIE 19030099.	12.045,33	6.691,18	5.354,15
15/05/2020	3478	Adquisición de una Cabina aislador Pharmagard de presión positiva Nuair NU-PR-797, para la Unidad de Terapia Celular.	19.169,00	8.812,40	10.356,60
29/06/2020	3481	Suministro e instalación de PBOX 500 Ventilado en Sala de Terapia Celular	10.097,11	4.548,85	5.548,26
09/12/2020	3515	Donación de Equipo Biofire FilmArray 2.0 (para diagnóstico molecular rápido)	7.500,00	2.178,75	5.321,25
31/12/2020	3519	Contenedor portátil para transporte de productos criopreservados en nitrógeno líquido: Recipiente CXR500, carcasa de seguridad y con control de temperatura.	3.714,42	1.146,36	2.568,06
01/06/2021	3538	Armario de congelación, marca Infrico Medicare, modelo LTUF40S, medidas de 670x720x1963 mm. Capacidad nominal 400 Lt. Rango temperatura -20°C/-40°C.	4.135,75	1.178,76	2.956,99
28/01/2022	3558	INCUBADOR CO2 50 LITROS, AIRE JACKET, INCUSAFE, DUAL CO2 IR SENSOR, UV INSTALLED	6.902,25	957,72	5.944,53
11/02/2022	3588	COMPOSEAL MOBILEA II SETCOMPOSEAL MOBILEA II SET	4.840,96	639,44	4.201,52
Maquinaria			746.463,29	587.109,89	159.353,40

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

MOBILIARIO

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
14/04/2000	110	Flexo negro pinza fluorescente	30,65	30,65	0,00
28/04/2000	111	Mobiliario SG	4.410,27	4.410,27	0,00
26/07/2001	113	Sillón giratorio 2	207,41	207,41	0,00
26/07/2001	114	Sillón giratorio 3	207,41	207,41	0,00
26/07/2001	115	Sillón giratorio 4	207,41	207,41	0,00
26/07/2001	116	Sillón giratorio 5	207,41	207,41	0,00
26/07/2001	117	Sillón giratorio 6	207,41	207,41	0,00
26/07/2001	118	Sillón giratorio 7	207,41	207,41	0,00





CLASE 8ª



001878335

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
26/07/2001	119	Sillón giratorio 8	207,41	207,41	0,00
26/07/2001	121	Silla 1	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	122	Silla 2	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	123	Silla 3	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	124	Silla 4	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	125	Silla 5	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	126	Silla 6	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	127	Silla 7	72,30	72,30	0,00
26/07/2001	128	Silla 8	72,30	72,30	0,00
30/12/2003	129	Estanterías	1.582,94	1.503,85	79,09
30/12/2003	130	Archivador 4 caj. Telescópico Negro	421,68	400,58	21,10
30/04/2000	131	Mesa de acero inoxidable	575,87	575,87	0,00
30/12/2004	298	Mesa juntas 200, b/met, plsdro	1.003,42	1.003,42	0,00
30/12/2004	299	Mesa 180x90, negro/haya	365,93	365,93	0,00
30/12/2004	300	Mesa 110x60 negro/haya	189,63	189,63	0,00
30/12/2004	301	Esquinero 90x60 izq., haya	139,66	139,66	0,00
30/12/2004	302	Buc 3 cajones ruedas, negro/haya	233,60	233,60	0,00
30/12/2004	303	Armario 192x90 p/baj, negra/haya	407,30	407,30	0,00
30/12/2004	304	Mesa juntas 120, b/meta, haya	517,57	517,57	0,00
30/12/2004	305	Archivadores 4 cajones telescópicos	3.534,98	3.534,98	0,00
30/12/2004	306	Mesas de 180x80 pata recta cerezo	678,60	678,60	0,00
30/12/2004	307	Módulos Ala recta 100x60 cm	423,40	423,40	0,00
30/12/2004	308	Bucs de 58, 6x43 cm. C/3 cajón	632,20	632,20	0,00
30/12/2004	309	Armarios 191, 8x92,5 cm, 40 fond	712,70	712,70	0,00
30/12/2004	310	Estantes armario 88,5x35,30	258,05	258,05	0,00
16/11/2004	317	Encimera modular	159,00	159,00	0,00
22/04/2004	324	Silla giratoria SINCRON c/brazos TREVIRA T1	292,32	292,32	0,00
13/10/2005	337	TAPA DE MESA REF. TC-116, HAYA	71,76	71,76	0,00
13/10/2005	338	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
13/10/2005	339	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
13/10/2005	340	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
13/10/2005	341	"N" PIE DE MESA TELESCOPIO NEGRA	33,97	33,97	0,00
30/04/2005	592	PESACARTAS VISION 5000	80,57	80,57	0,00
25/05/2005	593	MESA JUNTAS SIRIUS CEREZO DE 3,50 CON PIE METALICO NEGRO Y 2 PIES CROMADOS	2.018,96	2.018,96	0,00
24/06/2005	603	IS MESA DE 180X80 CM, PATA RECTA CEREZO	143,96	143,96	0,00
24/06/2005	604	IS MODULO ALA RECTANGULAR 100X60 CEREZO	89,78	89,78	0,00
24/06/2005	605	IS BUC 58,6X43 CM, 1 CAJON+ARCH CEREZO	137,11	137,11	0,00
24/06/2005	606	IS ARMARIO 191,8X92,5 CM, 40 FOND CEREZO	188,96	188,96	0,00
24/06/2005	607	IS ESTANTE ARMARIO 88,5X35,30 CEREZO	68,42	68,42	0,00
30/07/2005	608	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	609	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	610	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	611	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	612	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	613	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	614	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	615	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00
30/07/2005	616	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,19	9,19	0,00

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/07/2005	617	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	0,00
30/07/2005	618	PAPELERA NEGRA MODELO 101	9,18	9,18	0,00
30/07/2005	619	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
30/07/2005	620	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
30/07/2005	621	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
30/07/2005	622	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
30/07/2005	623	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
30/07/2005	624	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,19	13,19	0,00
30/07/2005	625	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	0,00
30/07/2005	626	PERCHERO PARED 3 COLGANTES NEGRO	13,18	13,18	0,00
16/09/2005	629	SILLA MOD. FRIST REF. FAPN EST. NEGRO TAP. MICROVIN 48	2.180,80	2.180,80	0,00
07/09/2005	632	"A" MESA 180X90 CM, NEGRO/HAYA	397,11	397,11	0,00
07/09/2005	633	"A" MESA 110X60 CM, NEGRO/HAYA	205,80	205,80	0,00
07/09/2005	634	"A" BUC 3 CAJ. RUEDAS, NEGRO/HAYA	253,49	253,49	0,00
07/09/2005	635	"AN" MESA JUNTAS 120, B/META, HAYA	561,66	561,66	0,00
07/09/2005	636	"A" ARMARIO 192X90 P/BAJ, NEG/HAYA	442,01	442,01	0,00
07/09/2005	637	"A" ARMARIO 192X90 ESTANT, NG/HAYA	319,17	319,17	0,00
07/09/2005	638	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	639	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	640	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	641	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	642	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	643	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	644	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	645	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	646	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	647	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	648	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,83	156,83	0,00
07/09/2005	649	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
07/09/2005	650	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
07/09/2005	651	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
07/09/2005	652	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
07/09/2005	653	SILLON CONFIDENTE, PATAS GRIS COSMO C72	156,84	156,84	0,00
07/09/2005	654	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
07/09/2005	655	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
07/09/2005	656	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
07/09/2005	657	SILLA SINCRON C/CABECERO Y BRAZOS MICROF.59	286,75	286,75	0,00
24/10/2006	742	Mesa de trabajo 120x80x72 Haya Aluminio	136,88	136,88	0,00
24/10/2006	743	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 1	87,00	87,00	0,00
24/10/2006	744	Silla resp. alto tapizado bali burdeos 2	87,00	87,00	0,00
24/10/2006	745	Silla resp.alto tapizado bail burdeos 3	87,00	87,00	0,00
28/02/2007	1530	Estante de armario Venus 25mm.	17,40	17,40	0,00
28/02/2007	1531	Estante de armario Venus 25mm.	17,40	17,40	0,00
10/04/2006	1543	Silla resp/alto s/brazos SINCRO	184,67	184,67	0,00
28/02/2007	1614	Archivador Carp Colgantes 4 cajones metalico	350,32	350,32	0,00
28/02/2007	1615	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	0,00
28/02/2007	1616	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	0,00
28/02/2007	1617	Cajonera Rodante 3 cajones	109,97	109,97	0,00
27/12/2006	1618	Estante de Armario de 25mm	52,20	52,20	0,00
28/02/2007	1619	Mesa Venus Rectangular de 1,40	100,34	100,34	0,00
27/12/2006	1620	Armario alto Venus	139,20	139,20	0,00
28/02/2007	1621	Mesa Venus 160x80x73	106,37	106,37	0,00
27/12/2006	1622	Cajonera 2 cajones+ 1 archivo	489,46	489,46	0,00
28/02/2007	1623	Mesa Venus 160x80x73	106,37	106,37	0,00
27/12/2006	1624	Mesa forma curva 90º derecha	182,07	182,07	0,00
27/12/2006	1625	Mesa forma curva 90º izquierdo	364,15	364,15	0,00
28/02/2007	1626	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	0,00
28/02/2007	1627	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	0,00
28/02/2007	1628	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	185,60	185,60	0,00
27/12/2006	1629	Mesa Red diametro 120	89,32	89,32	0,00
27/12/2006	1630	Patras en cruz para Mesa Red	69,60	69,60	0,00
27/12/2006	1631	Silla Monaco f aran	158,88	158,88	0,00





001878336

CLASE 8ª

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
27/12/2006	1632	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	556,80	556,80	0,00
05/07/2006	1648	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	94,31	94,31	0,00
26/07/2006	1652	Mesa de trabajo 160x80x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	159,50	159,50	0,00
26/07/2006	1653	Ala auxiliar 100x60x72 Haya Aluminio - Ofi Basic	99,47	99,47	0,00
31/05/2006	1660	"IS" Mesa 160x80 cm, rectangular	138,16	138,16	0,00
31/05/2006	1661	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/3 cajon	140,82	140,82	0,00
19/04/2006	1662	"IS" Mesa de 140x80x73 cm	130,50	130,50	0,00
19/04/2006	1663	"IS" Mesa 160x80 cm. rectangular	690,76	690,76	0,00
19/04/2006	1664	"IS" Modulo ala rectangular 100x60	565,82	565,82	0,00
19/04/2006	1665	"IS" Buc de 58,6x43 cm c/ 3 cajon	844,94	844,94	0,00
19/04/2006	1666	Silla Sincron c/cabecero y brazos	1.776,19	1.776,19	0,00
19/04/2006	1667	"IS" Armario 191.8x92.5 cm, 40 fond	198,36	198,36	0,00
19/04/2006	1668	"IS" Armario p/altas 191.8x92.5	244,88	244,88	0,00
19/04/2006	1669	"IS" Estante Armario 88,5x35,30 mm	125,83	125,83	0,00
19/04/2006	1670	"IS" Armario c/puertas 84,6x92,5 cm	150,45	150,45	0,00
19/04/2006	1671	Perchero aluminio acces. plas negr	148,48	148,48	0,00
19/04/2006	1672	Silla confidente, estruct. gris	556,80	556,80	0,00
19/04/2006	1673	"CIL" Paraguero metalico	22,04	22,04	0,00
30/11/2006	1704	Silla OVPIX 1 ergonomica tapizado azul	155,44	155,44	0,00 *1
30/09/2006	1706	Armario llaves 300 unid	169,94	169,94	0,00
31/03/2006	1707	Silla Sofia A (c.perm) aran 229 con brazos	298,58	298,58	0,00 *1
27/12/2006	1712	Sillon Romeo Sincron brazos (futura azulon)	742,40	742,40	0,00
27/12/2006	1713	Cajonera 2 cajones + 1 archivo	163,15	163,15	0,00
27/12/2006	1714	Cajonera tres cajones roble	487,20	487,20	0,00
27/12/2006	1715	Mesa forma curva 90º derecha	361,92	361,92	0,00
27/12/2006	1716	Mesa forma curva 90º izquierdo	361,92	361,92	0,00
07/02/2006	1718	Vitrina de 2 hojas, con vidrio de 5mm	258,37	258,37	0,00
10/08/2006	1725	Cortinas verticales + Estor enrollable	3.746,01	3.746,01	0,00
18/04/2007	1754	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	0,00
18/04/2007	1755	Armario 198x102x45 persiana	416,44	416,44	0,00
18/04/2007	1756	Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	0,00
18/04/2007	1757	Armario Persiana 198x80	355,67	355,67	0,00
18/04/2007	1758	Mesa 140x80x73	137,03	137,03	0,00
18/04/2007	1759	Buc 58,6x43 C/3 cajon	147,85	147,85	0,00
02/05/2007	1760	Librería alta c/4 estantes Haya	212,14	212,14	0,00
02/05/2007	1761	Cajonera rodante cajon+archivador Haya	158,97	158,97	0,00
07/11/2007	1854	Silla Inform G-2	193,72	193,72	0,00
07/11/2007	1855	Cajonera Rodante 3 cajones	141,52	141,52	0,00
07/11/2007	1856	Mesa Pata Metalica	125,28	125,28	0,00
27/02/2008	1887	Archivador 4 cajones telescópicos	415,81	415,81	0,00
03/04/2008	1894	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	0,00 *1
03/04/2008	1895	Estante mural - CEEP	142,97	142,97	0,00 *1
10/04/2008	1897	Estanterías Franke Mod.160 - Cocina CEEP	319,00	319,00	0,00 *1
10/04/2008	1898	Estanterías Franke Mod. 224 - Cocina CEEP	638,00	638,00	0,00 *1
10/04/2008	1899	Estanterías Franke Mod. 221 - Cocina CEEP	440,80	440,80	0,00 *1
10/04/2008	1900	Estanterías Franke Mod. 351 - Cocina CEEP	800,40	800,40	0,00 *1
10/04/2008	1901	Chapas de acero inoxidable - Cocina CEEP	63,80	63,80	0,00 *1
04/05/2007	1965	Sillón de donante móvil con apoyabrazo Mod. 2500	1.870,36	1.870,36	0,00
30/05/2007	1966	Sillón de donante móvil con apoyabrazo Mod. 2500	935,18	935,18	0,00

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
16/11/2007	1969	Estanterías cámaras frigoríficas	7.670,00	7.670,00	0,00
16/04/2008	2029	Mueble inoxidable con 4 cajones, balda y zocalo	2.882,60	2.882,60	0,00 *1
30/09/2008	2049	Silla de dirección Neptuno A11 Futura Azulón (SD4101GP)	301,60	301,60	0,00
30/06/2008	2065	BUZON TATAY VERDE-BLANCO	41,38	41,38	0,00
30/06/2009	2130	PEDIDO Nº:15. 3 SILLONES REFª. ERG. 2C, COLOR AZUL. IMPORTE UNITARIO.	1.314,05	1.314,05	0,00
29/06/2010	2210	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	0,00
29/06/2010	2280	Mueble archivador metálico con 4 gavetas. Color plata	436,16	436,16	0,00
24/03/2011	2709	ARCHIVADOR METALICO REFª. MA4A	560,74	560,74	0,00
Mobiliario			68.932,47	68.832,28	100,19

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
26/11/2004	331	Sistema informático integrado Laboratorio BSTC	147.789,36	147.789,36	0,00
14/12/2004	332	Escáner FUJITSU SCANSNAP	602,04	602,04	0,00
16/12/2004	333	Léctor lineal RS-232	937,44	937,44	0,00
16/12/2004	334	Lector lineal WEDGE/USB	1.093,69	1.093,69	0,00
30/12/2004	335	Gryphon B7100-CS Bluetooth inalámbrico	1.433,48	1.433,48	0,00
21/12/2005	342	ORDENADOR COMPATIBLE OPTIMA T5C0000201	1.218,00	1.218,00	0,00
21/12/2005	343	ORDENADOR PORTATIL IBM LENOVO L3LX302	1.358,80	1.358,80	0,00
13/12/2005	344	MS-9535 SCANNER VOYAGER BT EMULACI	457,68	457,68	0,00
13/12/2005	345	MS-9535 SCANNER VOYAGER BT EMULACI	457,68	457,68	0,00
30/12/2005	346	IMPRESORA BROTHER QL650 TD	179,80	179,80	0,00
30/12/2005	347	SCANNER F1 5110 ECX	620,60	620,60	0,00
17/08/2005	627	MODIFICACION DE TOMAS DE RED, POR CAMBIO EN LA UBICACIÓN DE LOS SERVIDORES	297,84	297,84	0,00
28/12/2006	1544	Impresora EPSON TM-L60 II	951,20	951,20	0,00
22/03/2006	1728	Monitor SAMSUNG TFT 17	498,01	498,01	0,00
08/05/2006	1737	Monitor BENQ LCD 17 T705	747,02	747,02	0,00
09/05/2007	1765	Etiquetadora Label Writer 400 turbo	154,28	154,28	0,00
19/09/2007	1968	Ordenador LENOVO-IBM THINKCENTRE A55 9265 - TORRE	904,80	904,80	0,00
22/02/2007	1994	Monitor SAMSUNG TFT SM901N	1.194,00	1.194,00	0,00
28/08/2008	2044	MONITOR FUJITSU SIEMENS A19-3	197,20	197,20	0,00
16/10/2008	2072	IMPRESORA HP LJ P1006 NEGRO - UNIDAD MÓVIL	129,34	129,34	0,00
22/12/2008	2082	ESCANER HP 5590, para Administración.	418,01	418,01	0,00
31/12/2008	2099	Torre de ordenador Lenovo Thinkcentre a57 9702	765,60	765,60	0,00
31/12/2008	2100	Torre de ordenador Lenovo Thinkcentre a57 9702	765,60	765,60	0,00
31/12/2008	2101	HP Server Console swicht de 16 puertos	1.136,80	1.136,80	0,00
31/12/2008	2102	Portátil Lenovo Thinkpad r500	1.153,04	1.153,04	0,00
24/12/2008	2107	Ordenador Fujitsu ESPRIMO P3510 y monitor Fujitsu AMILO L 3190S	758,64	758,64	0,00
26/03/2008	2108	Impresora HP 1006	129,34	129,34	0,00
26/03/2008	2109	Monitor Phillips 170S8FB 17"	172,72	172,72	0,00
26/03/2008	2110	Monitor Phillips 170S8FB 17"	172,73	172,73	0,00
23/04/2009	2114	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510 Y 1 MONITOR EIZO DE 19"	748,20	748,20	0,00
23/04/2009	2117	PC FUJITSU SIEMENS ESPRIMO P3510	655,40	655,40	0,00
31/12/2009	2149	Ordenador lenovo A58 Windows XP, sin monitor (BSTC - Laboratorio)	672,80	672,80	0,00
21/12/2010	2276	ORDENADOR HP 7100 500GB RAM 4 GB	725,70	725,70	0,00
19/07/2011	2663	ORDENADOR PORTÁTIL ASUS K52JT	684,40	684,40	0,00
19/12/2011	2719	Micro Torre HP, monitor LCD Asus y cámara web logitech	1.008,90	1.008,90	0,00
19/12/2011	2720	Micro Torre HP y cámara web logitech	790,60	790,60	0,00
19/12/2011	2721	Micro Torre HP	749,30	749,30	0,00
29/12/2011	2722	"SERVIDOR IBM EN RAC, UN PROCESADOR XEON E5606, 8 Gb RAM, 4 hd SAS DE 1 TB, RAID 5, 2 FUENTES REDUNDANTES, W2008 R2 30 CLIENTES."	5.239,20	5.239,20	0,00
29/12/2011	2727	MONITOR TFT 19" LED BENQ GL940M	104,99	104,99	0,00
30/12/2011	2728	Sistema de control de accesos independiente (14 puertas)	17.780,95	17.780,95	0,00
11/06/2012	2907	IMPRESORA MULTIFUNCION HP PRO 8600. DIRECTOR	229,52	229,52	0,00



001878337

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
05/07/2012	2908	IMPRESORA HP LASERJET PRO m401. RECEPCIÓN DONANTES PAB. 13	271,97	271,97	0,00
05/12/2012	2913	PORTÁTIL LENOVO W530 3259, 4 Gb RAM, DISCO DURO 500 Gb, 15,6"	681,68	681,68	0,00
31/12/2012	2914	LECTOR HONEYWELL 1202G USB (CÓDIGO BARRAS LABORATORIO)	381,15	381,15	0,00
20/09/2013	3063	Servidor HP DL380p Gen8 con 2 Licencias Windows Server 2012 Standard con virtualización de Servidores de Correo Electrónico CITRIX T Web	12.453,75	12.453,75	0,00
13/12/2013	3144	1 DISCO DURO, 2 SCANNER HONEYWELL, 1 SWITCH 8 PUERTOS, 1 TONER NEGRO HP CF280X, 1 IMPRESORA LASER MONOCROMO HP POR 400 M401A, 1 ORDENADOR SOBREMESA HP 110-002, 1 PRN ETIQUETAS DYMO LABERL, 1 PROYECTOR EPSON, 1 DISCO DURO INTERNO 500 GB, 3 RATONES LOGITEC	1.537,66	1.537,66	0,00
19/12/2014	3212	Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1	3.006,18	3.006,18	0,00
26/12/2014	3215	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	0,00
26/12/2014	3216	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4150/3.5 GHz RAM 4GB	619,52	619,52	0,00
25/02/2015	3225	FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA C284E	3.242,80	3.242,80	0,00
18/02/2015	3230	Ordenador PC Optiplex 3020MT y 3 Monitores E Serie E2214H (Marga)	915,77	915,77	0,00
18/02/2015	3231	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Pelayo)	655,21	655,21	0,00
18/02/2015	3232	Ordenador PC Optiplex 3020MT y Monitor E Serie E2214H (Oscar OSPC)	655,21	655,21	0,00
04/05/2015	3239	Ordenador BEA - Dell optiflex 3020 MT	672,50	672,50	0,00
04/05/2015	3240	Ordenador MONTSE - Dell optiflex 3020 MT	672,50	672,50	0,00
20/07/2015	3248	Portátil Dell vostro 3549. Sara González Yubero	510,52	510,52	0,00
20/07/2015	3249	Portátil Dell vostro 3549. María del Carmen Carcedo (Mini ECS)	510,51	510,51	0,00
20/07/2015	3250	Portátil Dell vostro 3549. Carmen González OSPC	510,50	510,50	0,00
31/08/2015	3257	SERVIDOR NAS PARA COPIAS DE SEGURIDAD	1.964,51	1.964,51	0,00
12/11/2015	3267	AUTORIZACION Nº110 UN ORDENADOR Y DOS MONITORES PARA EL OSPC	843,12	843,12	0,00
30/12/2015	3271	Puesta en marcha del Servidor Fujitsu Primergy RX1330M1 (Elemento 3212)	4.443,63	4.443,63	0,00
02/12/2015	3273	IMPRESORA HP MULTIFUNCIÓN MFP M426dw (ADMINISTRACIÓN)	428,66	428,66	0,00
23/11/2015	3274	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	0,00
23/11/2015	3275	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,90	609,90	0,00
23/11/2015	3276	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	0,00
23/11/2015	3277	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	0,00
23/11/2015	3278	ORDENADOR LENOVO THINK CENTRE- TORRE 1XCORE i3 4170/3.7 GHz RAM 4GB-HDD 500 GB- DVD.	609,89	609,89	0,00
07/07/2016	3298	"IMPRESORA ZEBRA Zt410, IMPRESORA DE ETIQUETAS, TRANSFERENCIA TÉRMICA. ETIQUETADORA PARA ENTREGAS."	1.605,92	1.605,92	0,00
27/10/2016	3311	Ordenador para el puesto de Dolores Prieto Salceda del OSPC más cable de video	674,66	674,66	0,00
04/03/2017	3313	HP Notebook 15-ay135ns (Portátil Luis Campos)	748,90	748,90	0,00
30/12/2016	3315	SAI VISION DUAL 3000 VA, Riello	923,54	923,54	0,00
30/12/2016	3316	ORDENADOR LENOVO S510 i3-6100 8 Gb 500 Gb	783,05	783,05	0,00
28/12/2016	3317	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram + Monitor Dell SE2216H	862,74	862,74	0,00
28/12/2016	3318	Dell Optiplex 3040 - SFF - 1 x core i5 6500 / 3.2GHz 8GB Ram	732,96	732,96	0,00
21/12/2016	3320	PC torre i5-6600 16GB RAM Windows 10	846,13	846,13	0,00

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable	
08/11/2017	3342	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 1)	595,43	595,43	0,00	*1
08/11/2017	3343	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (BASICA 2)	595,43	595,43	0,00	*1
08/11/2017	3344	Dell Pc Vostro 3668 MT,i3-7100,4GB,500GB,DRW,WLAN +BT,W10Home (AULA TEATRO)	628,45	628,45	0,00	*1
08/11/2017	3345	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 1)	506,39	506,39	0,00	*1
08/11/2017	3346	Epson Proyector EB-S31 3200lm SVGA (BASICA 2)	506,39	506,39	0,00	*1
24/11/2017	3351	IMPRESORA ETIQUETAS SEBRA GK420 T PARA BANCO DE LECHE.	459,91	459,91	0,00	
18/12/2017	3353	Instalación de una nueva máquina virtual Server 2012 para migrar el viejo servidor de correo Kerio	976,75	976,75	0,00	
25/12/2017	3354	ORDENADOR LENOVA I5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28	0,00	
25/12/2017	3355	ORDENADOR LENOVA I5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28	0,00	
25/12/2017	3356	ORDENADOR LENOVA I5-7400 8GB, 1 TB	722,28	722,28	0,00	
25/12/2017	3357	IMPRESORA ZEBRA ZT410, DE TRANSFERENCIA TÉRMICA.	1.603,14	1.603,14	0,00	
20/02/2018	3377	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Carolina Revuelta	825,80	825,80	0,00	
20/02/2018	3378	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Begoña Hoyos	825,80	825,80	0,00	
20/02/2018	3379	Ordenador TTL Teknopro. Office home & business 2016. Equipo de trabajo de Sandra Gutierrez	825,78	825,78	0,00	
20/02/2018	3380	Ordenador TTL Teknopro. Office home 6 business 2016. Equipo de trabajo de Cristina Valdivieso	840,38	840,38	0,00	
26/09/2018	3388	Dispositivos de FRIGEA para el control/registro de las tarjetas registradoras de temperatura de la sangre	3.491,40	3.491,40	0,00	
26/12/2018	3392	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE I5 8GB 256 GB SSD.	797,21	797,21	0,00	
26/12/2018	3393	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE I5 8GB 256 GB SSD.	797,21	797,21	0,00	
26/12/2018	3394	ORDENADOR DE SOBREMESA HP 400 G5- INTEL CORE I5 8GB 256 GB SSD.	797,19	797,19	0,00	
20/12/2018	3395	1 ORDENADOR PÓRTATIL TOSHIBA P5585E + AMPLIACIÓN GARANTÍA A 3 AÑOS	1.374,45	1.374,45	0,00	
19/12/2018	3398	Escáner Fujitsu fi-7030 para registro SG	489,28	489,28	0,00	
30/01/2019	3400	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	680,10	13,84	*1
30/01/2019	3401	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,94	680,10	13,84	*1
30/01/2019	3402	Ordenador Dell Pc Vostro 3670 + monitor Asus 23,6"	693,93	680,10	13,83	*1
30/01/2019	3403	Portátil HP 240	569,91	558,29	11,62	*1
15/03/2019	3429	Equipo informático (PC+Windows Pro+Office Home & bussines). Ordenador para Colegio Parayas (despacho Rosa)	959,52	910,27	49,25	
15/03/2019	3430	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Almudena del ST	959,52	910,27	49,25	
15/03/2019	3431	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Sara del ST	959,51	910,27	49,24	
15/03/2019	3432	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Celia del ST	959,52	910,27	49,25	
15/03/2019	3433	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para 'Gestión económica' del ST	959,52	910,27	49,25	
15/03/2019	3434	Equipos informáticos (PC + Windows Pro + Office Home & Bussines) para Mónica SG	942,87	894,20	48,67	
20/06/2019	3439	Scanner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Almu y Mada.	387,99	339,86	48,13	
20/06/2019	3440	Scanner Canon modelo Dr-C225 II, para el servicio Tutelar, Rosa y Celia.	387,99	339,86	48,13	
23/09/2019	3448	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 7	718,14	586,94	131,20	*1
23/09/2019	3449	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 6	718,14	586,94	131,20	*1
23/09/2019	3450	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 6	582,95	476,26	106,69	*1
23/09/2019	3451	Proyector Epson AULA BASICA 3	356,95	291,91	65,04	*1
23/09/2019	3452	Equipo DELL-VOSTRO + Monitor ASUS + Altavoces para AULA BASICA 4	582,95	476,26	106,69	*1
23/09/2019	3453	Proyector Epson y pantalla para AULA BASICA 4	724,19	592,01	132,18	*1
15/12/2019	3456	Portátil Lenovo ThinkPad L390 - 13,3" - Core i5 8265U - 8 GB RAM - 512 GB SSD Gerente	1.526,58	1.126,41	400,17	
21/02/2020	3457	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD 512GB + W10P + Office H&B 2019-Pi	820,75	583,14	237,61	
21/02/2020	3458	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD512GB + W10P+Office H&B - Cristina	818,96	581,78	237,18	
21/02/2020	3459	Equipo TTL TEKNOSLIM I5-9400 16GB RAM SSD512GB + W10P+Office H&B - Marga	818,96	581,78	237,18	





001878338

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
16/06/2020	3479	"1 disco duro IBM, servidor System x3650M3. Garantía 1 año. (Es para cambiar uno de los del Servidor IBM System x3650M3 que está estropeado. Inmovilizado nº 2722, comprado el 29/12/2011)"	399,34	251,36	147,98
08/07/2020	3482	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Director OSPC - Adrián	1.063,59	659,66	403,93
08/07/2020	3483	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION + Office 2019 Óscar OSPC	1.066,01	661,11	404,90
26/01/2021	3516	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Montse	760,81	367,20	393,61
26/01/2021	3517	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Bea	760,80	367,20	393,60
26/01/2021	3518	PORTATIL TTL 15.6" DECIMA GENERACION Windows 10 PRO Mada	775,61	374,38	401,23
19/05/2021	3523	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Lola)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3524	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Marga)	758,54	306,56	451,98
19/05/2021	3525	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Ana Hoyuela)	758,55	306,56	451,99
19/05/2021	3526	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD Dani	758,55	306,56	451,99
19/05/2021	3527	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Sara)	773,32	312,57	460,75
19/05/2021	3528	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Carmen)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3529	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Rosa)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3530	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Iván)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3531	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Paula/MARisa)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3532	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Anabel)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3533	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Rosalia)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3534	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Pelayo)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3535	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Michel)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3536	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Elena Alberdi)	773,31	312,57	460,74
19/05/2021	3537	Portátil TTL 15.6" decima generación 16 GB RAM 512 GB SSD (Vero)	773,31	312,57	460,74
12/05/2021	3539	SAI Riello Sentinel Dual 3000, On line double conversion- microprocessor control - USB/RS232, Tarjeta de red	1.231,66	503,88	727,78
12/05/2021	3540	Servidor Web Dell R340. Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 2 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 1.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.430,55	1.812,22	2.618,33
12/05/2021	3541	Servidor SQL Dell R340 (1).Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 4 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 5.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.899,26	2.003,93	2.895,33
12/05/2021	3542	Servidor SQL Dell R340 (2).Procesador Xeon E-2234.Memoria 32 Gb.Discos duros 4 unidades de 1.2TB 10K RPM SAS,RAID 5.Garantía 3 años.W2019 Standard	4.899,26	2.003,93	2.895,33
22/12/2021	3554	Suministro e instalación de sistema CCTV y sistema de aviso de llamada de emergencia para el Banco de Sangre y Tejidos de Cantabria.	2.711,58	333,54	2.378,04
22/10/2021	3555	Pizarra interactivas para la ECS	4.180,95	1.245,50	2.935,45
22/10/2021	3556	Pizarra interactivas para SG	4.101,13	1.221,81	2.879,32
30/03/2022	3560	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Gerencia)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3561	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Administrativo)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3562	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3563	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Jurídico)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3564	HP PROBOOK 450 G8 I5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	171,72	740,59

AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
30/03/2022	3565	HP PROBOOK 450 G8 i5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3566	HP PROBOOK 450 G8 i5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (Investigo)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3567	HP PROBOOK 450 G8 i5-1135G7 16GB 512GB SSD W10P 15.6" + TECLADO + RATON + ADAPTADOR HDMI-VGA + SOPORTE (OSPC epidemióloga)	912,31	171,72	740,59
30/03/2022	3568	HP PROBOOK 430 G8 i5-1135G7 8 GB 256GB 13,3" W10 PRO + ADAPT HDMI - VGA + TECLADO + RATON + CONVERSOR USB-C A ETHERNET GIGABIT 10/100/1000 MBPS + SOPORTE PORTATIL	936,82	176,33	760,49
08/03/2022	3572	Impresora zebra gk420T BSTC	502,03	102,19	399,84
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			329.422,15	293.747,98	35.674,17

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

ELEMENTOS DE TRANSPORTE

Fecha de adquisición	Id Registro	Descripción del elemento	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
29/02/2012	2751	VEHÍCULO CITROEN MODELO GRAND C4 PICASSO 1.6 VTI 120 CV. FIRST COLOR BLANCO. Matrícula 2473HJM.	15.200,00	15.200,00	0,00
19/12/2014	3214	Unidad móvil de extracción de sangre. Matrícula 8828JBJ.	85.061,52	85.061,52	0,00
Elementos de transporte			100.261,52	100.261,52	0,00

LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCES AL 31-12-22

INVENTARIO INMOVILIZADO MATERIAL

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
24/10/2006	1734	Minitank c/ruedad prensa N	245,18	245,18	0,00 *1
04/12/2006	755	Cubo Goliat 95 litros (1)	108,00	108,00	0,00 *1
04/12/2006	756	Cubo Goliat 95 litros (2)	107,99	107,99	0,00 *1
11/12/2006	802	Portería balonmano/fútbol sala aluminio	558,65	558,65	0,00 *1
11/12/2006	803	Portería balonmano/fútbol sala aluminio	558,66	558,66	0,00 *1
31/01/2007	1611	Caja Fuerte Arfe Nº 106-C Nº 3	270,00	270,00	0,00 *1
23/02/2007	1485	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	0,00 *1
23/02/2007	1486	Cuba 400 L. + base rodante	319,00	319,00	0,00 *1
23/02/2007	1487	Jaula lavandería 1500x625x800	324,80	324,80	0,00 *1
13/06/2007	1961	Televisor LCD-32LC55 L.G.	1.378,00	1.378,00	0,00
13/06/2007	1962	Televiso LCD CE20LD51-C SANYO	499,00	499,00	0,00
13/06/2007	1963	Soporte de pared para 32"	140,00	140,00	0,00
13/06/2007	1964	Soporte pared para 20"	60,00	60,00	0,00
15/12/2008	2074	FRIGORIFICO CORBERO FM 850 S	209,00	209,00	0,00
18/12/2008	2078	Frigorífico aspes AFD 144	279,00	279,00	0,00
27/09/2010	2279	CARRO DE PARADAS 1+1+2 CAJONES ROJO ENCIMERA ABS Y ACCESORIOS	1.924,39	1.924,39	0,00
27/12/2010	2278	Recipiente para material de criobiología para Voyageur Plus y Voyageur 21 G TD TYP Thermory.	4.493,84	4.493,84	0,00
17/02/2011	2662	Pantallas mampáras Silentia (una fija y una móvil) para el Pab. nº 13.	1.331,04	1.331,04	0,00
13/07/2011	2665	MESA PARA CABINA DE FLUJO LAMINAR SMARTFAST	378,00	378,00	0,00
27/11/2012	2911	LECTOR CÓDIGO BARRAS INALAMBRICO CON BOTÓN MOTOROLA. ENTREGAS LABORATORIO	358,17	358,17	0,00
13/11/2013	3148	"1 Sillón Lonchair con colchón GP+ Estructura de aluminio Ref. LC-SM-003	2.534,40	2.314,38	220,02
17/12/2015	3269	ARMARIO IGNIFUGO VULCANE 80. TABLETAS DESLIZANTES Y CERRADURA DE LLAVE	2.849,51	2.006,06	843,45
18/10/2016	3297	Letrero Consejería de Educación para Parayas *MODIFICAR FECHA E IMPORTE CUANDO LLEGUE LA FACTURA*	955,90	593,29	362,61 *1



001878339

CLASE 8.^a

Fecha Adquisición	Id Registro	Denominación	Coste de compra	Amortización acumulada	Valor neto contable
28/04/2017	3327	Lavamanos de pie autónomo	2.171,64	1.231,20	940,44
28/04/2017	3328	Seca manos automático de 1800W	638,36	361,88	276,48
28/04/2017	3329	Banco de transferencia con un zapatero en un lado	1.198,01	678,90	519,11
28/04/2017	3330	Interfono de membrana	844,58	478,86	365,72
27/02/2018	3376	AUTORIZACIÓN Nº187. Colocación de dos puertas contra-incendios en rampa.	3.057,51	985,99	2.071,52 *1
17/08/2018	3428	Sistema sonido autoamplificado modelo MAUI 5 serie profesional	843,37	737,70	105,67
23/08/2018	3383	Destructora papel Rexel corte en tiras 8 mm FE-4671101.	449,44	195,88	253,56
05/03/2019	3426	Televisión Toshiba 55V5863DG 55" LED UltraHD 4K 419€ + Equip Soporte TV 32"/55" VESA 400x400 35Kg Inclínable	450,65	345,46	105,19
29/04/2020	3463	2 unidades de Pipetas multicanal. Referencia: 3125000222. 12 canales.	1.390,48	556,74	833,74
30/04/2020	3477	2 unidades de carrusel de pipetas descontaminantes mediante radiación UV nuvaclean.	1.100,00	440,46	659,54
22/06/2020	3480	Autorización nº 11. Autorización de emergencia. UN SISTEMA DE PCR EN TIEMPO REAL MODULAR CON BLOQUEO ÓPTICO DE 96 POCILLOS.	21.620,00	8.179,58	13.440,42
10/07/2020	3489	Sondas externas para ecografo portatil modelo CX50.	17.838,00	6.622,45	11.215,55
19/07/2020	3488	Secamanos Jet Tifón Plata para SG	557,84	136,34	421,50
27/10/2020	3514	Obra (pintura) denominada "ALL YOU NEEDD IS LOVE" de Fernando Bermenjo,	36.000,00		36.000,00
27/05/2021	3543	Dispositivo con referencia AM0640 ARMSURE (1.- Soporte de apoyo para los brazos con hendiduras para la fijación 52 cm x 38 cm. 2.- 10 Bridas suaves de poliuretano para la fijación) Dispositivo con referencia AM0500 IR SHIELD	3.207,00	920,30	2.286,70
15/12/2021	3552	Obra (pintura) denominada "DUVROBNIK" de Teresa María Blanco del Piñal	4.500,00		4.500,00
24/01/2022	3559	Obra "ATRAPADA PARA SIEMPRE EN LAS REDES DEL AMOR"	1.200,00		1.200,00
01/07/2022	3580	Obra (pintura) denominada "FUNDACIÓN CASA DE SALUD VALDECILLA"	3.000,00		3.000,00
01/07/2022	3587	100 litografías de la obra de Pedro Sobrado denominada Fundación Casa de Salud Valdecilla	25.000,00		25.000,00
19/10/2022	3591	Obra (pintura) denominada "VIDA" de Guido González Velasco	8.000,00		8.000,00
Otro inmovilizado material			117.899,72	32.085,92	85.813,80

(*1) Estos elementos están pendientes de aceptar la donación por parte de la Consejería de Educación. Se aprobó en el Patronato del 25 de junio de 2021.

FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01/01/2022 AL
31/12/2022**

La Gerente de la entidad FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA (FMV), con fecha 31 de marzo y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital; del artículo 37 del Código de Comercio, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2022, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, redactados en 56 hojas de papel timbrado de la clase 8ª numeradas correlativamente de la 001878284 a la 001878339.

Santander, a 31 de marzo de 2023.

LA GERENTE

Fdo. Virginia García Hurtado

